

**Sumario:**

*El autor busca argumentos teológico-pastorales, extraídos del Concilio, que permitan presentar rasgos concretos y esenciales que ayuden a perfilar la identidad del presbítero diocesano. Acentúa la relación obispo-presbítero, presbítero-diócesis. La caridad pastoral es presentada como carisma propio del pastor y la secularidad como ámbito propio de realización del presbítero diocesano.*

Elementos  
eclesiológico-pastorales  
que apuntan a una  
identidad propia del  
presbítero diocesano

Pbro. Fernando Vásquez Hernández  
*Sacerdote de la Diócesis de Texcoco, México. Este es el capítulo segundo de su tesis para la Licenciatura en Teología con énfasis en Formación Sacerdotal sobre "Algunos elementos esenciales de la identidad del Presbítero Diocesano a partir de la Teología Conciliar".*

## ELEMENTOS ECLESIOLOGICO-PASTORALES QUE APUNTAN A UNA IDENTIDAD PROPIA DEL PRESBITERO DIOCESANO\*

### 1. A modo de aclaración previa

**L**a visión eclesiológica concedida por el Concilio ha traído grandes aportes y vertientes de reflexión en muchos aspectos de la eclesiología y de la teología en general. Logró superar una visión que tendía a esclerotizar estructuras mal ubicadas y poco reflexionadas que, más bien, habían surgido del devenir histórico que de una reflexión eclesial. Así, uno de los logros más importantes fue completar una eclesiología de comunión y de participación, donde cada ministerio, carisma y apostolado está mejor ubicado de acuerdo a su identidad. Hubo un recentramiento de la identidad cristiana, así, en el caso del presbítero, se consigue una mejor ubicación de su ser y quehacer a partir de una visión de ministerialidad orgánica dentro de la Iglesia.

Otro gran logro del Concilio, en lo que respecta al presbítero, fue haber superado esa tendencia unilateral en la teología de cristocentrismo (de tradición preconiliar) y de ecelesiocentrismo (corriente nueva), presentando de manera más armónica estas dos vertientes como complementarias y esenciales a la identidad del ordenado, evitando así los peligros de ontologización y el peligro de fundamentar el ministerio exclusivamente en la comunidad.

Además, fundamentó el ministerio de los presbíteros en íntima relación con el ministerio de los obispos, por el cual se recibe la misión. Es en ellos en quienes descansa la misión de los apóstoles, sus legítimos sucesores y los primeros responsables del pueblo de Dios, recibida por el sacramento que los consagra. De ellos depende el ministerio de los demás grados del Orden. Es una nueva visión que es más acorde con la Tradición de la Iglesia.

\* Por presbítero diocesano entendemos al presbítero secular, de hecho el Concilio no hizo ningún aporte sobre el mejor modo de llamar a estos presbíteros que comúnmente llamamos diocesanos para distinguirlos de los religiosos. Baste aclarar que de aquí en adelante, para hablar de ellos, se utilizará indistintamente los términos 'diocesano' y 'secular', con la intención de distinguirlos de los religiosos.



Pero, también hay que decir que, hay temas que el Concilio no desarrolló, sino que solamente quedaron incoados y exigen una reflexión teológica posterior. Para algunos autores una de las grandes carencias del Concilio ha sido, precisamente, no haber definido con exactitud la identidad del presbítero, es más, no se ha llegado siquiera a la “redefinición del sacerdote”<sup>1</sup> después de la crisis. La figura del presbítero en relación con el obispo y con el laico es una de las grandes tareas que necesitan ser reflexionadas; ciertamente ya hay muchos estudios al respecto, sin embargo, hace falta perspectiva, experiencia posconciliar para poder centrar adecuadamente al presbítero en medio de la comunidad eclesial.

No cabe duda que el Concilio es la gran Obra del Espíritu Santo en nuestro tiempo, sin embargo, esto mismo nos introduce en una nueva dimensión de reflexión teológica y pastoral que implica esfuerzos y luces divinas.

Con los muchos aciertos y las interrogantes que trajo el Concilio hemos de continuar nuestra reflexión sobre la identidad del presbítero diocesano. En el capítulo anterior ubicamos el ser y la misión del presbítero en una Iglesia toda ella ministerial que se inserta en el ministerio de un pueblo todo él sacerdotal. Ahora bien, teniendo en cuenta este dato investigado en el capítulo anterior, proyectamos nuestra investigación hacia la identidad concreta y propia del presbítero, no ya en general –objetivo del capítulo anterior–, sino del presbítero diocesano, o si se quiere, secular. La cuestión aquí es saber si podemos hablar de una identidad propia del presbítero diocesano a partir de lo declarado en el Concilio Vaticano II, porque de ello dependerá la manera de desempeñar el ministerio con mayor fidelidad a la vocación a la que ha sido llamado, pues si las ideas no son claras el modo de vivir será ambiguo.

Ante el objetivo que nos incumbe en este capítulo, nos surgen necesariamente unas cuestiones a las que habrá que dar respuesta:

- 1.- ¿Acaso el Concilio no habló de los presbíteros en general, por tanto, no hubo intención de definir identidades concretas?

<sup>1</sup> SÁNCHEZ CHAMOSO, R. Op. Cit. p. 100.



- 2.- ¿No es ya suficiente trabajo y, además, con carácter de prioridad, ponernos primero de acuerdo sobre la identidad del presbítero en general?
- 3.- ¿Habrán datos en el Concilio que nos permitan hablar de una posible identidad del presbítero diocesano?
- 4.- Suponiendo que el Concilio dé pautas para poder hablar de una espiritualidad propia del presbítero diocesano, ¿Esos datos, serán verdaderamente esenciales a su identidad?

Desde nuestro punto de vista, estas son quizá las cuestiones de mayor peso a las que se puede enfrentar este segundo capítulo, sin embargo, a lo largo del mismo se intentará ir dando respuesta a cada una de ellas de modo que el objetivo particular se vaya cumpliendo de la manera más completa posible.

En cuanto a la primera cuestión habrá que empezar por decir que, efectivamente, el Concilio habla de los presbíteros en general, de hecho, en la *Lumen Gentium* en ningún momento hace una distinción de palabras o mensajes para un clero determinado, siempre habla de 'los presbíteros', lo cual implica tanto a diocesanos como a religiosos. En todo caso, la *Presbyterorum Ordinis*, al comenzar su contenido, habla de 'salvedades' respecto a los religiosos: "lo que aquí se dice se aplica a todos los presbíteros, en especial a los que se dedican a la cura de almas, haciendo las salvedades debidas con relación a los presbíteros religiosos"<sup>2</sup>. Esto nos lleva a pensar que seguramente el Concilio tiene ante su mirada la vida en la diócesis, lo cual implica pensar en los presbíteros diocesanos de manera directa, pero sin descartar a los religiosos que trabajan en una diócesis.

Otro documento que aborda de manera específica la vida diocesana y la relación del presbiterio con el obispo es el decreto *Christus Dominus*, el cual nos puede arrojar nuevas luces sobre el tema que nos atañe. En todo caso, incluso en la distribución de los temas tratados por el Concilio vemos que hay una armonía y simetría que nos hace pensar en una distinción de identidades: un decreto

<sup>2</sup> PO 1.



para los obispos (*Christus Dóminis*), un decreto para los presbíteros (*Presbyterorum Ordinis*), un decreto para los religiosos (*Perfectae caritatis*), y un decreto sobre los laicos (*Apostolicam Actuositatem*), todos ellos entrañados en la *Lumen Gentium*, que es como la Constitución Dogmática que armoniza y resume toda la eclesiología *ad intra*.

Así, pues, aunque no encontramos palabras explícitas en el Concilio sobre su intención de querer hablar específicamente de la identidad de los presbíteros diocesanos, separada de la de los religiosos, sin embargo, es clara la intención de dirigirse a cada presbítero en sus circunstancias y en aquello que lo distingue, de tal manera que aunque no define, en el caso del presbítero diocesano, su identidad concreta, sin embargo, iremos demostrando en este capítulo que sí hay rasgos que nos pueden aportar a la definición de su identidad.

Respecto al segundo interrogante, habría que decir que el problema de la identidad del presbítero puede ser abordado no solamente desde un solo punto de vista, de hecho, existen investigaciones que han abordado el tema desde múltiples perspectivas. Lo más común ha sido investigar la identidad del presbítero en relación con el ser y quehacer del laico. Pero no es el único modo de hablar del tema, se ha hablado también en relación con el obispo, en relación con una Iglesia de comunión y participación, y desde la perspectiva del ser en sí mismo del presbítero. Por tanto, el trabajo teológico ante el que nos encontramos, solamente en cuanto a la identidad del presbítero, es muy vasto, llevará tiempo, por lo que al ver un campo tan amplio se puede trabajar en el ámbito que mejor parezca, hay tarea para todos. En nuestro caso, y a nuestro parecer, un campo con poca trayectoria teológica es el de la identidad del presbítero diocesano en sí mismo, es decir, sin hacer referencia directa a otras vocaciones. Si durante muchos siglos se vivió 'a costillas' de otras espiritualidades que no era la propia, hoy los sacerdotes diocesanos están llamados a no descuidar aquello que les ha sido dado como don y que da sentido a su entrega: la propia identidad.

Por lo anteriormente dicho, caemos en la cuenta que la libertad que tiene el teólogo en la reflexión le permite investigar en el campo que más le atrae o con el que se siente comprometido. La Iglesia en toda su historia ha reflexionado sobre sí misma, sobre su razón de



ser, en el todo o por la parte, lo realmente importante es dar un aporte que permita a la Iglesia irse conociendo y descubriendo para actualizarse y prestar un mejor servicio al hombre de cada tiempo. En este sentido, no hay prioridades, puede haber urgencias, pero no necesariamente prioridades.

La tercera pregunta habla de la posibilidad de que existan, en los documentos del Concilio, elementos que apuntan a una espiritualidad del presbítero diocesano. Definitivamente todo dato que encontremos sobre el presbítero diocesano surge fundamentalmente de la referencia que se hace al obispo y a la Iglesia particular. Ya en los distintos documentos del Concilio Vaticano II se menciona constantemente al obispo y a la diócesis. Este es el marco en que encontramos especialmente referencias al presbítero diocesano. Este mismo hecho es el que nos lleva a pensar en rasgos que son de suma importancia respecto a su identidad, porque a toda Iglesia particular el Espíritu la abastece de los carismas, ministerios y gracias peculiares y adecuadas a la misión por la cual ha sido constituida. Desde el obispo, que es el pastor, hasta cualquier asociación, son dones específicos del Espíritu para el cumplimiento de su fin: ser sacramento de salvación<sup>3</sup>.

El hecho mismo de que existan presbíteros, que por la incardinación se consagren al servicio de la Iglesia en una diócesis, es un signo de la existencia de dichos elementos. Otro signo más es el hecho de que algunos presbíteros dependan exclusivamente del propio obispo en la espiritualidad y peculiaridad del apostolado. Incluso, afirma Esquerda Bifet que, al revisar las actas conciliares, es posible verificar que el Concilio, en la *Christus Dominus* se refiere directamente a los presbíteros seculares por lo que podemos pensar en funciones propias de su identidad<sup>4</sup>.

Por otra parte, el Concilio habla de una cierta 'principalidad' del presbítero diocesano en la Iglesia particular<sup>5</sup>, lo cual implica necesariamente que hay elementos peculiares, más propios del presbítero secular que del religioso.

<sup>3</sup> Cf. LG 1.

<sup>4</sup> Cf. ESQUERDA BIFET, J. *Teología de la espiritualidad sacerdotal*. Madrid: BAC, 1991. p. 169.

<sup>5</sup> Cf. Ch D 28.



Al responder a esta pregunta no es nuestra intención marginar al presbítero religioso en la diócesis, ni mucho menos. Es más bien por la metodología que se sigue que no se comenta mucho de él, sin embargo, después de esta breve introducción al capítulo se irá hablando de él con más naturalidad a la hora de exponer los elementos encontrados.

Sobre el último cuestionamiento de esta introducción habría que decir que, si bien es verdad, hay elementos enunciados en el Concilio que son para todo presbítero, también es verdad que en el modo de aplicarlos a cada identidad subyace una teología con características peculiares que, en nuestro caso, serán investigadas para responder si es algo sólo accidental o más bien forma parte esencial de la identidad diocesana.

Hay elementos fundamentales que necesitan ser reflexionados con exigencia teológica, por eso, decir en esta introducción *a priori* si los posibles elementos que buscamos son esenciales o no, sería imprudente. Habrá qué esperar el desarrollo mismo de la investigación en este capítulo para poder dar un juicio ponderado, lo cual será posible sólo con los datos proporcionados por la misma. Hasta aquí, pues, no se toma una postura sino que nos abrimos a cualquier opción que traiga la misma investigación para afirmar o negar la esencialidad de los rasgos encontrados en la identidad del presbítero diocesano.

Con esta breve introducción que busca ser orientadora de lo que se pretende queda incoado el segundo capítulo.

Una vez expuesto el ministerio presbiteral en sí mismo y en su relación con las demás vocaciones dentro de la Iglesia (capítulo anterior), en este capítulo profundizaremos en el ministerio, pero que se realiza en una Iglesia particular o diócesis. Concretamente el ministerio de los presbíteros diocesanos en la diócesis a la que se incardinan por un acto jurídico para servir a toda la Iglesia universal a través de la concreción diocesana. Es por esta razón por lo que el primer paso a dar es definir de manera sucinta lo que es la Iglesia local.



Una primera definición de Iglesia local, o particular, o diócesis<sup>5</sup>, la encontramos en el documento para la vida y ministerio de los obispos *Christus Dominus*, que reza de la siguiente manera:

“La diócesis es una porción del pueblo de Dios, que se confía a un obispo para que la apaciente con la cooperación del presbiterio, de suerte que, unida a su pastor y reunida por él en el Espíritu Santo por el Evangelio y la Eucaristía, constituye una iglesia particular, en que verdaderamente está y obra la Iglesia de Cristo, que es una, santa, católica y apostólica”<sup>6</sup>.

La Iglesia local es la misma Iglesia de Cristo pero acontecida en un lugar determinado, de hecho, desde la era apostólica, a las comunidades de fieles en una región se le llamaba Iglesias<sup>\*\*</sup>. Es verdadera Iglesia y no división de la misma, es el mismo pueblo de Dios congregado por el Espíritu con el obispo a la cabeza, donde se realiza plenamente la Iglesia de Cristo<sup>7</sup>. Esta realidad eclesiológica es la que permite hablar de una identidad propia de los presbíteros que consagran su vida y su ministerio al servicio de una Iglesia particular.

A partir de la definición, arriba expuesta, que da el Concilio, podemos obtener varios elementos que de manera explícita hacen referencia a la necesidad esencial que tienen en la Iglesia local, el obispo, el presbiterio, los fieles de la diócesis y la relación con la Iglesia universal. Estos datos arrojados por la definición nos hablan de elementos esenciales a la vida diocesana de la que, de manera intimísima, participa el presbítero secular.

<sup>5</sup> Conviene aclarar que aquí nos referimos indistintamente a la Iglesia particular como diócesis, sin hacer las salvedades que contempla el Código de Derecho Canónico, en el canon 368. De aquí en adelante dicho código será citado con las siglas CIC, y el canon correspondiente con su respectivo epígrafe.

<sup>6</sup> Ch D 11.

<sup>\*\*</sup> Dice Esquerda Bifet: “Las comunidades eclesiales a las que se refiere San Pablo (principalmente en sus cartas) se llaman, sin más, ‘Iglesia’, sin infravalorar un concepto de Iglesia más trascendente y universal. Si la Iglesia de Dios, en las cartas a los Efesios y a los Colosenses, tiene sentido trascendente de Iglesia glorificada o Jerusalén nueva, en las demás cartas paulinas la palabra ‘Iglesia’ se refiere a Iglesias particulares, como manifestación de la Iglesia de Dios. Ej. 1 Tes 2,14; 1 Tim 3,15; Ef 2,19” ESQUERDA BIFET, J. *Teología de la espiritualidad sacerdotal*. Op. Cit. p. 148.

<sup>7</sup> Cf. LG 23.

Hay, a su vez, otros elementos que, por su importancia reflejada en los documentos del Concilio, deberán ser citados o que en el Magisterio posconciliar han tomado un auge de no poca envergadura, al punto que necesitan ser revisados en este capítulo, es el caso de la caridad pastoral y de la secularidad.

## 2. Relación con el obispo: ¿Es una relación especial para el presbítero diocesano?

Para poder hablar de la diócesis, el Concilio Vaticano II parte de en principio fundamental que viene a ser como el quicio, la piedra sobre la que se fundamenta una diócesis y es el ministerio del obispo, pues, “en todo altar, reunida la comunidad bajo el ministerio sagrado del obispo, se manifiesta el símbolo de aquella caridad y unidad del cuerpo místico, sin la cual no puede haber salvación”<sup>8</sup>, por lo que allí donde el obispo celebra la Eucaristía con su pueblo y su presbiterio allí está la Iglesia particular.

Ya en las primeras comunidades cristianas el ministerio de los Apóstoles fue visto como una misión encomendada a los ministros de la Iglesia que desde entonces recibieron el nombre de obispos, presbíteros y diáconos<sup>9</sup>. Más tarde, en la obra de Hipólito de Roma *Traditio Apostólica*, la cual es tenida como el más antiguo ritual de ordenación, aparecen definitivamente constituidos en estos tres modos el ministerio ordenado<sup>10</sup>.

Ciertamente toda la Iglesia ha sido enviada, misionada, pero los enviados por antonomasia han sido los Apóstoles. Ciertamente toda la Iglesia es apostólica, pero Apóstoles propiamente dichos fueron unos pocos. Con todo, “los apóstoles fueron la semilla del nuevo Israel, a la vez que el origen de la jerarquía”<sup>11</sup>, en los doce se fundó al mismo tiempo la jerarquía y la Iglesia.

<sup>8</sup> LG 26.

<sup>9</sup> Cf. Ibid, 28.

<sup>10</sup> Cf. DAL COVOLO, E. *Sacerdotes como nuestros Padres. Los Padres de la Iglesia, maestros de formación sacerdotal*. Bogotá: AE, 1998. p. 52-53.

<sup>11</sup> AG 5.

El ministerio apostólico es la continuación del servicio encomendado a los Doce e iniciado por ellos. Este ministerio ha sido encomendado al ministerio ordenado (obispos, presbíteros, diáconos), para que sigan representando a Cristo, Cabeza y Pastor, manteniendo, así, la garantía de su continuidad. Por eso podemos decir que el ministerio apostólico (en terminología técnico-teológica) es el sacramento de la Iglesia apostólica<sup>12</sup>.

El gran giro dado por el Concilio Vaticano II, en lo que se refiere al sacramento del Orden, consistió en fundamentar el ministerio de los presbíteros y de los diáconos en el ministerio episcopal, apoyados en esta verdad que quizá había sido olvidada por la teología en la historia: "Este santo sínodo enseña que por la consagración episcopal se recibe la plenitud del sacerdocio"<sup>13</sup> del que depende el ministerio presbiteral y en cuya misión queda inserto como colaborador esencial y necesario, pues "por el don del Espíritu Santo que se da a los presbíteros en la sagrada ordenación, los obispos los tienen como colaboradores y consejeros necesarios en el ministerio de enseñar, santificar y apacentar al pueblo de Dios"<sup>14</sup>.

El ministerio apostólico ha sido encomendado al orden episcopal de manera directa. Los obispos poseen la plenitud del ministerio de Cristo, son los portadores directos del mensaje de Cristo de ir por todo el mundo anunciando el Evangelio, bautizando, perdonando los pecados, apacentando el pueblo de Dios. Pero, a su vez, los obispos nombraron a algunos para que les ayudaran en la misión encomendada por Cristo, por esta razón, el ministerio presbiteral depende necesariamente de la misión del obispo del cual es pródigo colaborador, es ayuda, es instrumento de la misión del obispo<sup>15</sup>. Esto implica para el presbítero diocesano una unión teológica, sacramental, que lo proyecta a una nueva dimensión de relación, que deja de ser meramente jurídica - porque va más allá de una simple subordinación con el obispo por un contrato-, o meramente moral o pastoral, sino que lo une íntimamente en su misión por tener en común el honor del

<sup>12</sup> Cf. SANCHEZ CHAMOSO, R. Op. Cit. p. 228.

<sup>13</sup> LG 21.

<sup>14</sup> PO 7.

<sup>15</sup> Cf. LG 28; PO 2.



sacerdocio<sup>16</sup>. No es que el presbítero participe del ministerio del obispo, los dos participan del ministerio del mismo Cristo, de su oficio de ser Cabeza y Pastor de la Iglesia<sup>17</sup>, pero en distinto grado, de tal manera que, es a través de los obispos que ‘les llega’ –por decirlo así- a los presbíteros y diáconos, el ministerio de Cristo, pues ellos – los obispos-, encomiendan legítimamente el oficio de su ministerio en diversos grados a diversos sujetos en la Iglesia en el orden de los presbíteros y los diáconos<sup>18</sup>.

Así, pues, como colaboradores del orden episcopal, la función que los presbíteros desempeñan en medio de una comunidad local es la de ejercitar, en la medida de su autoridad, el oficio de Cristo Pastor y Cabeza<sup>19</sup>, es decir, de enseñar, santificar y pastorear en nombre de Cristo, lo cual implica tener una clara teología del sacramento del Orden. No actúan en nombre del obispo, sino de Cristo mismo, pues tanto el obispo, el presbítero como el diácono, están unidos por el mismo ministerio. Sin embargo, todos ellos “participan, en el grado propio de su ministerio, del oficio de Cristo, único Mediador”<sup>20</sup>. Pero, los presbíteros y los diáconos lo ejercen mediante el ministerio del obispo, pues como también enseña el Concilio, lo ejercitan en la medida de su autoridad, en subordinación del orden episcopal<sup>21</sup>. Este ‘bajo la autoridad del obispo’ se proyecta en la comunidad, cuando los presbíteros representan, mediante el ministerio del obispo<sup>22</sup>, a Cristo mismo.

Cuando el neopresbítero hace dentro del rito de la Ordenación la promesa de obediencia al obispo, se compromete a prestar su servicio ministerial dentro de la diócesis en la cual ha quedado incardinado. Los religiosos hacen un voto de obediencia de cara a la espiritualidad propia a la que son llamados a servir. En cambio, con la promesa del presbítero diocesano sólo se confirma lo que por la naturaleza del mismo sacramento se adquiere: la subordinación a la autoridad del obispo que se concretiza en una Iglesia local concreta<sup>23</sup>.

---

<sup>16</sup> Cf. LG 28.  
<sup>17</sup> Ibidem.  
<sup>18</sup> Cf. LG 28.  
<sup>19</sup> Ibidem.  
<sup>20</sup> LG 28.  
<sup>21</sup> Ibidem.  
<sup>22</sup> Cf. PO 2, 4; LG 28.  
<sup>23</sup> Cf. CIC 273-274.



Sin embargo, como hemos visto, las relaciones entre el obispo y el presbítero no son meramente jurídicas, implica una vida de caridad fraterna<sup>24</sup>, de diálogo, de comprensión y cooperación leal<sup>25</sup>. Es con el Obispo, hombro con hombro, en unidad de ideales y metas, de sentimientos e ilusiones apostólicas con quien el presbítero desempeña su ministerio que es la razón de su entrega, de su consagración y de su vocación. Pero el Obispo de cada presbiterio diocesano no es un jefe al estilo social, no es un vigía frío y calculador de sus trabajadores, sino que es el padre, el amigo, el primer servidor. Hay una unión entre ellos sacramental, divina, que va más allá de acuerdos humanos y afectivos para buscar intereses personales, de tal modo que, por razón de esta comunión en el mismo sacerdocio y ministerio, los obispos tienen a los presbíteros como hermanos y amigos suyos, y llevan, según sus fuerzas, una cordial preocupación por el bien de los mismos<sup>26</sup>.

En todo lo expuesto vemos cómo el presbítero diocesano, está adscrito al cuerpo episcopal, y sirve a la Iglesia –por la que se consagró–, en su vocación concreta de diocesaneidad unido íntimamente a su obispo y a la misión de su obispo que es misión de toda la Iglesia<sup>27</sup>. Al compartir el sacramento del Orden, el trabajo apostólico o la misión en una misma Iglesia particular, los lazos que los unen son de carácter sobrenatural, eclesiales de caridad, de filiación, de fraternidad, de amistad, e incluso, de fidelidad a la misión encomendada por el mismo dueño del rebaño, por lo que estos lazos se han de reflejar en la búsqueda de la unidad y de la concordia, de sus anhelos y esperanzas.

Pero siempre el presbítero ha de tener en cuenta que, por estar unido a la misión del obispo, ha de estar disponible a las necesidades de la Iglesia universal, debido a que su obispo no sólo está unido a su Iglesia particular, sino, por el hecho de participar del colegio episcopal, tiene como responsabilidad pastoral a la Iglesia universal, pues “como legítimos sucesores de los Apóstoles y miembros del colegio episcopal, se reconocen siempre unidos entre sí y muestran que están solícitos por todas las Iglesias”<sup>28</sup>. Por esta razón

<sup>24</sup> Cf. Ch D 28.

<sup>25</sup> Cf. PO 15.

<sup>26</sup> Cf. Ibid, 7.

<sup>27</sup> Cf. LG 28.

<sup>28</sup> Ch D 6 y LG 23.



su amor a la diócesis ha de coordinarse con una apertura a la catolicidad de la Iglesia, así no queda cerrada la Iglesia local sino que siente y late con toda la Iglesia de Cristo. Este hecho pone al obispo en una posición singular y eminente respecto a los presbíteros y a los fieles todos, pues por su medio la Iglesia diocesana queda insertada en la Iglesia universal, llevando a cabo la catolicidad a la que está llamada\*.

Esta realidad sacramental que existe entre el presbítero y el obispo implica una unidad afectiva, por lo que el Concilio recomienda reconocer al obispo como verdadero padre y obedecerle reverentemente. El Obispo, por su parte, está invitado a considerar a los sacerdotes como hijos y amigos<sup>29</sup>, pues desde la unidad efectiva y afectiva se va alcanzando el fin de la misión. Por eso conviene correr a una con el sentir de su obispo, basados en relaciones de caridad, de manera armónica como las cuerdas con la lira<sup>30</sup>.

Con todos estos nuevos datos teológicos brindados por el Concilio podemos concluir que la unión que existe del presbítero diocesano con su obispo no es accidental, no es acartonada o postiza, no es una frase bonita ni un sentimiento que hay que cultivar, es una realidad esencial, teológica, necesaria, particular a su identidad, que el concilio ha revalorizado y que le da sentido a su ministerio y le hace ser un miembro en unidad con todo el cuerpo jerárquico que es colegial. Por eso, cuando la labor pastoral de un presbítero en su diócesis, por muy bien organizada y diversificada que esté, si se realiza de manera aislada, independiente, si no está unida a la cabeza de la diócesis que es el obispo, no podrá cumplir cabalmente su misión<sup>31</sup>.

Es todavía mucho el trabajo que hay por hacer para ir desentrañando la riqueza teológica que comporta esta relación presbítero diocesano-obispo. Lo importante en este momento concreto de la investigación es sencillamente resaltar aquellos textos concretos en

---

\* Al respecto comenta la Pastores Dabo Vobis 17: "el ministerio de los presbíteros es, ante todo, comunión y colaboración responsable y necesaria con el ministerio del obispo, en su solicitud por la Iglesia universal y por cada una de las Iglesias particulares, al servicio de la cuales constituyen con el obispo un solo presbiterio".

<sup>29</sup> Cf. LG 28.

<sup>30</sup> Cf. SAN IGNACIO DE ANTIOQUÍA, *Carta a los efesios*. En: RUIZ BUENO, *Padres apostólicos*. Madrid: BAC, 1950. p. 449.

<sup>31</sup> Cf. PO 7.



los que el Concilio habla expresamente de la relación del presbítero diocesano con su obispo y hacer ver que ya hay indicios fuertes que nos ayudan a ir fundamentando que la relación con su obispo es esencial a la identidad del presbítero diocesano.

### **3. El presbiterio diocesano, concreción particular de la identidad del presbítero diocesano**

Entendemos aquí por presbiterio la estructura colegial que conforman los ministros ordenados en segundo orden llamados presbíteros.

En realidad son pocos los elementos –desde el punto de vista teológico-, que el Concilio presenta para poder fundamentar el presbiterio diocesano como elemento esencial de la identidad del presbítero diocesano. Más bien se limita a dar recomendaciones prácticas para hacer más llevaderas las relaciones en el presbiterio, sin embargo, siempre está referido a presbiterios concretos, a Iglesias particulares<sup>32</sup>, y el hecho mismo de repetir constantemente algunas ideas teológicas en distintos documentos es una prueba de la necesidad real de desarrollar esta dimensión. De todas maneras, creemos que los datos aportados son suficientes para poder concluir su esencialidad.

Así, por ejemplo, encontramos sentencias que reflejan una necesidad de fundamentar desde la teología esta realidad que es más de fe que jurídica: “Los presbíteros, constituidos por la ordenación en el orden del presbiterado, se unen todos entre sí por íntima fraternidad sacramental; pero especialmente en la diócesis a cuyo servicio se consagran bajo el propio obispo, forman un solo colegio presbiteral”<sup>33</sup>. La *Presbyterorum Ordinis* habla de la importancia sacramental que comporta ser ordenado presbítero, pero resalta la especial importancia que implica ser ordenado ‘para’ una diócesis determinada, en un presbiterio diocesano concreto, es decir, remarca el ‘junto con’ otros hermanos presbíteros que se incardinan al mismo fin, de los cuales el obispo es la cabeza, formando así un solo

<sup>32</sup> Cf. PONCE CUÉLLAR, M. Op.cit. p. 459 ss.

<sup>33</sup> PO 8.



presbiterio<sup>34</sup>: “Los presbíteros, como colaboradores diligentes del orden episcopal y ayuda e instrumento suyo, llamados a servir al pueblo de Dios, forman con su obispo un solo presbiterio”<sup>34</sup>. Ciertamente los presbíteros diocesanos y los religiosos pertenecen al presbiterio de la diócesis, pero el modo es distinto para unos y para otros, pues, mientras que los religiosos dependen de sus superiores con el fin de vivir la espiritualidad específica de su vocación donde se encuentren, del tipo de apostolado propio del carisma y una disponibilidad supradiocesana, además, el servicio que los religiosos prestan a una diócesis concreta debe de conjugarse con sus compromisos estables de un servicio supradiocesano. En cambio el servicio de los llamados diocesanos se concreta por la incardinación y dependen de su obispo en la espiritualidad y peculiaridad del apostolado, salvo siempre lo que se refiere a la vida estrictamente personal. Estas diferencias que existen entre la vocación del sacerdote diocesano y el religioso nos hablan por sí mismas de dos identidades distintas y complementarias. El punto clave a nuestro entender respecto al religioso es la disponibilidad ministerial permanente del presbítero diocesano y el modo de realizar su ministerio en una diócesis concreta. Pero no es nuestra intención comparar las dos vocaciones, sino sólo aclarar aquello que podría parecer ambiguo en la estructura diocesana.

Por otra parte, si bien es verdad que los presbíteros han de estar abiertos a servir a la Iglesia universal, de hecho, han de mostrar disponibilidad cuando el obispo les pida colaborar con Iglesias más necesitadas o con labores apostólicas de la Iglesia universal, también es verdad que eso será visto como algo extraordinario en el presbítero diocesano, como una misión especial, pues lo normal, lo ordinario es servir a la Iglesia universal en su vocación particular que es diocesana, servir a su comunidad diocesana en unidad de presbiterio, de tal manera que esto le da identidad y concretiza su llamado.

---

De hecho, para corroborar este dato, hay una tendencia que se está generalizando entre los obispos, de aceptar en sus seminarios diocesanos solamente a jóvenes con inquietud vocacional que pertenecen por residencia o desempeño laboral a su territorio diocesano, la razón es, en general, por el amor a servir a una porción de la grey con la que han convivido, conocen y están dispuestos a dar su vida al conocer sus problemáticas concretas.

<sup>34</sup> LG 28; ver también LG 29; PO 7; CD 11, 15, 28; AG 19,29.



Aquí habría qué aclarar un punto: ¿Acaso la ordenación misma no coloca a todos los presbíteros en una fraternidad sacramental? Sí, el hecho de entrar a formar parte del orden de los presbíteros por la ordenación es la razón que fundamenta la fraternidad sacerdotal, así lo afirma la *Lumen Gentium*<sup>35</sup>, sin embargo, la *Presbyterorum Ordinis* viene a matizar esta afirmación en el caso de los sacerdotes diocesanos, pues esa fraternidad sacerdotal se concretiza, se particulariza en el presbítero diocesano en su presbiterio concreto<sup>36</sup>, del que forman parte por la ordenación en la cual hacen la libre promesa de servir en la diócesis a la cual quedan incardinados y comprometidos, y que se expresa en el respeto, obediencia y cariño al obispo<sup>37</sup>. Por eso se llama a los presbíteros “necesarios colaboradores y consejeros del obispo en el ministerio y función de enseñar, de santificar y de apacentar al pueblo de Dios”<sup>38</sup>. Y, por otra parte, se expresa y se concretiza esa fraternidad sacerdotal en la ayuda gustosa y espontánea de los presbíteros entre sí, tanto en lo espiritual, lo pastoral, como en lo material y afectivo<sup>39</sup>.

Es una fraternidad específica la que une a los presbíteros dentro de la común fraternidad cristiana, pero sin reducirse simplemente a ella. Se apoya en razones objetivas, en primer lugar, en la gracia de la ordenación, pues la consagración los une con lazos sobrenaturales; pero también hay que recordar lo que el Concilio afirma de ellos y que se convierte en las palabras más explícitas que hacen referencia a su identidad: “En el ejercicio de la cura de almas ocupan el primer lugar los sacerdotes diocesanos”<sup>40</sup>. Es decir, que por el hecho de haberse incardinado a una diócesis concreta “se consagran plenamente a su servicio para apacentar una porción de la grey del Señor”<sup>41</sup>, por esta misma razón, los presbíteros diocesanos “constituyen un solo presbiterio y una sola familia, cuyo padre es el obispo”<sup>42</sup>. Por tanto, no se trata de ser simplemente amigos, colegas de trabajo, se trata de que son hermanos por el sacramento del Orden y,

<sup>35</sup> Cf. LG 28.

<sup>36</sup> Cf. PO 8.

<sup>37</sup> Cf. *Ibid.*, 7.

<sup>38</sup> PO 7.

<sup>39</sup> Cf. LG 28.

<sup>40</sup> Ch D 28.

<sup>41</sup> *Ibidem.*

<sup>42</sup> Ch D. 28.



al pertenecer a un mismo presbiterio y a una misma Iglesia particular, crean una identidad común muy particular, específica de su vocación diocesana. Estos lazos unen a los presbíteros y no los tienen en común con el resto de la comunidad.

Por eso decimos que la importancia que tiene la fraternidad presbiteral nace del hecho de compartir consagración, ministerio y misión en la Iglesia local en unidad con su obispo, expresada significativamente en el rito de la ordenación: hay imposición de manos corporativa (del obispo y de los presbíteros en la ordenación), y aunque es verdad que los presbíteros no son co-consagrantes queda de manifiesto algo teológicamente tan importante como la relacionalidad eclesial, que origina y explica la relacionalidad del ministerio en una Iglesia que es toda ella ministerial-sacramental, en la que todos “participan a su manera del único sacerdocio de Cristo”<sup>43</sup>.

También por la misión apostólica que reciben de Cristo por medio del ministerio del obispo, los presbíteros quedan íntimamente unidos, pues “aunque se entreguen a diversos menesteres, ejercen un solo ministerio sacerdotal a favor de los hombres. Todos los presbíteros son enviados para cooperar a la misma obra... Todos conspiran ciertamente a un mismo fin, la edificación del cuerpo de Cristo”<sup>44</sup>. La obra, el fin y los intereses de los presbíteros son comunes. Es el Señor quien les une en el sacramento que comparten, la misión a que se les destina en la Iglesia dentro de la cual viven, actúan y se consagran. De esta forma el ministerio apostólico se convierte en factor unificador y conduce por lógica interna a la fraternidad presbiteral.

La radical adhesión al destino y a la misión de Cristo une a los presbíteros con lazos singulares y configura un tipo de vida muy íntima entre el pequeño grupo de los elegidos para el ministerio apostólico. A mayor comunión mayor irradiación misionera.

Pero la fraternidad sacerdotal de la que participa el presbiterio no puede quedarse en teología abstracta, en una especie de utopía, sino que se ha de vivir esta realidad fundamental del presbítero tanto

<sup>43</sup> LG 10.

<sup>44</sup> PO 8.



en su vida como su trabajo pastoral, porque sólo así se refleja la vida de la Iglesia que es comunión (fraternidad sacerdotal) y participación (trabajo pastoral). Por estas razones el Concilio llega a afirmar que “ningún presbítero puede cumplir cabalmente su misión aislado y como por su cuenta, sino sólo uniendo sus fuerzas con otros presbíteros, bajo dirección de los que están al frente de la Iglesia”<sup>45</sup>. Esta es la mejor manera en que se expresa la fraternidad sacramental en el presbiterio. Por eso, construir la vida del presbiterio es una tarea esencial a la identidad del presbítero diocesano de la que no puede claudicar pues es esencial a su vocación.

La fraternidad sacerdotal vivida en el presbiterio es signo y estímulo de caridad pastoral, y en buena medida, garantía de eficacia apostólica, pues si se piensa no sólo en los demás (fieles), sino también con los demás (presbíteros), la pastoral es la que gana. Es una tentación constante la de encerrarse en un individualismo estéril, que engendra divisiones y ganas de ‘hacer carrera’ o, incluso, en el clericalismo que viene en detrimento de la fecundidad pastoral, y, por tanto, en el desaliento y el sinsentido<sup>46</sup>.

Todo el presbiterio, del que forma parte el obispo, conforma una familia sacerdotal<sup>47</sup>, pues las relaciones que se dan son de una verdadera familia: “Reconozcan al obispo como verdadero padre y obedézcanle reverentemente. El Obispo, por su parte, considere a los sacerdotes como hijos y amigos”<sup>48</sup>. Esta unidad entre los miembros del presbiterio nace de la Eucaristía, como la misma Iglesia local nace del misterio eucarístico, por lo que la unidad entre los presbíteros –con el obispo y entre sí-, garantiza y refleja la unidad de toda la Iglesia. “Así pues por razón de esta comunión en el mismo sacerdocio y ministerio, tengan los obispos a los presbíteros como hermanos y amigos suyos, y lleven, según sus fuerzas, una cordial preocupación por el bien, tanto material como especialmente espiritual, de los mismos”<sup>49</sup>.

<sup>45</sup> PO 7.

<sup>46</sup> Cf. PRAT, R. *El presbiterio diocesano como fuente de espiritualidad del sacerdote secular*. En : Surge. Vitoria. a. 47, n. 477-478 (jul.- agos. 1987); p. 296.

<sup>47</sup> Cf. Ch D 28.

<sup>48</sup> LG 28.

<sup>49</sup> PO 7.



Hay una imagen muy válida, que tuvo un gran auge en la época patristica pero que hoy ha sido poco trabajada, la de Iglesia particular como esposa del obispo, y en la medida de su ministerio, esposa del presbítero. El presbítero, al dedicar plenamente su vida al servicio de la Iglesia particular, se consagra para representar al mismo Cristo, Esposo de la Iglesia<sup>50</sup>, de manera que es signo de este consorcio esponsal entre Cristo y la Iglesia.

Por todo lo dicho nos queda claro que ya no es posible pensar en el presbítero aislado, que va por el mundo contando con sus solas fuerzas, sus propios planes pastorales e ilusiones individuales, pues el presbítero es miembro de una unidad de acción, de un presbiterio y de una iglesia llamada a ser participativa, corresponsable de la misión de toda la Iglesia<sup>51</sup>. Cuando no se busca formar un presbiterio con todas sus implicaciones muchos sacerdotes buscan suplir esta necesidad en el amplio abanico de las asociaciones y movimientos, pues el presbítero siente la necesidad de pertenencia, por eso, más que de la diócesis propia, se es de tal movimiento, asociación o instituto. Y en los que no se apuntaron a nada esta carencia se agudiza.

Tampoco pueden existir presbíteros que vivan en soledad, dejados de sus hermanos en el ministerio, pues esto sería un atentado contra la naturaleza misma del ministerio y, sobretudo, contra la persona que ha querido entregar la vida con y junto con otros hermanos. Con este fin la *Presbyterorum Ordinis* habla expresamente de temas prácticos como el de la atención espiritual e intelectual de los presbíteros<sup>52</sup>, la común responsabilidad del sostenimiento material digno<sup>53</sup>, de la prevención social<sup>54</sup>, etc. La fraternidad presbiteral y el presbiterio es anterior a cada presbítero singular, al derecho a asociarse y a las agrupaciones voluntarias. Por ello, el presbítero nunca está sólo, forma, de manera sacramental, una unidad de vida y de apostolado con todos los presbíteros formando una comunión que va más allá de cualquier estructura asociativa.

<sup>50</sup>

Cf. 2 Co 11, 2 ss.

<sup>51</sup>

Cf. *Apostolicam Actuositatem* 23 y 25.

<sup>52</sup>

Cf. PO 18-19

<sup>53</sup>

Cf. *Ibid.* 20.

<sup>54</sup>

Cf. PO 21.



Como exigencia de esta fraternidad presbiteral existen concreciones que son fundamentales y que se derivan de la comunión de caridad<sup>55</sup>: la aceptación incondicional del otro en su ser y peculiaridad, pues es hermano por el sacramento común; el respeto, la comprensión, la estima mutua que nacen de la sacramentalidad y misión independientemente de los lazos afectivos o amistosos que puedan existir o crearse; el trato cercano y cordial, de tú a tú, de igual a igual, de hermano a hermano, se supone la comunicación sincera y profunda; la oración y la experiencia de Dios compartidas<sup>56</sup>.

La corresponsabilidad es otra de las características que se derivan de la fraternidad presbiteral, pues todos tienen la conciencia de estar empeñados en una misma obra, en una misión común<sup>57</sup>, de ser servidores *in solidum* de un único y mismo fin, lo cual implica dejar los particularismos pastorales en segundo término y lanzarse a una en el plan adoptado por la diócesis. Otra característica es la solidaridad que implica preocuparse por el hermano, especialmente de los más necesitados, en lo espiritual, en lo humano, en lo material y en lo pastoral, ayudándoles a solucionar sus problemas.

Con esto queda claro que hay matices, características, e incluso dimensiones de la identidad del presbítero diocesano que al ser especialmente particulares o que implican un matiz especial, toman un carácter de esencialidad, de sustancialidad en su identidad concreta, distinta del resto de los presbíteros no diocesanos que, si sus superiores correspondientes lo ven conveniente, pueden salir de la diócesis a la que sirven en ese momento para servir en otro sitio, quedando 'desvinculados' de alguna manera del presbiterio diocesano.

Por todas las razones expuestas es que el presbítero diocesano únicamente encuentra el sentido de su vida y de su ministerio en esa comunión efectiva y afectiva con el presbiterio del que forma parte, del cual el obispo es la cabeza, y con los demás presbíteros como *ordo presbyterorum*. Es más un mero asociacionismo y goza, como vimos, de fundamentos teológicos muy válidos. Por ello, el

<sup>55</sup> Cf. LG 28; PO 8 y CIC 245.

<sup>56</sup> Cf. IGNACIO DE ANTIOQUIA, *Carta a Policarpo*, VI, 1-2. En Fuentes Patristicas I. Op. Cit. p. 187.

<sup>57</sup> Cf. PO 8 y LG 28.



presbítero es tal en cuanto presbiterio, o sea, co-presbítero por la causa sacramental que trae consigo la ordenación.

Estos son fundamentalmente los rasgos que descubrimos en los documentos del Concilio sobre el presbiterio. Es una teología que está en mantillas, sin embargo, pensamos que han quedado expuestos los presupuestos a partir de los cuales ha de avanzar la teología en nuestro tiempo. Este elemento nos parece -por lo dicho en el apartado- esencial a la vida del presbítero diocesano. No hemos querido hablar solamente de la fraternidad presbiteral, pues sabemos que es un rasgo propio de todo presbítero, sino que lo hemos intentado articular con el presbiterio diocesano porque es el lugar particular y propio donde se ha de concretizar el ser y la misión del presbítero secular.

La teología posterior del Magisterio hará énfasis en la importancia de vivir una vida de comunidad fraterna en el propio presbiterio, fundamentada, principalmente, en el sacramento del orden que recibieron por la imposición de manos del obispo. Sin embargo, no llega a tocar fondo, pues aunque el aspecto jurídico deja ver una teología detrás, sin embargo es poco lo que aún se ha escrito del presbiterio diocesano como el modo teológico concreto de vivir la fraternidad sacramental entre los presbíteros diocesanos<sup>58</sup>.

El siguiente capítulo buscará fundamentar desde la teología posconciliar este rasgo que ya Vaticano II ha dejado incoado y que exige, desde nuestro punto de vista, un desarrollo por parte de la teología y no dejarlo sólo como tarea del derecho eclesiástico.

#### **4. Unión íntima con una porción del pueblo de Dios llamada diócesis**

La Iglesia, por ser el cuerpo de Cristo, no se divide, no puede ser definida como una parcela de la Iglesia universal -de hecho se confiesa en el credo que es una-, sino que se concretiza en cada lugar o comunidad de hombres, acontece en un lugar determinado.

<sup>58</sup> Cf. DE LAS HERAS, Urbano. *Apuntes para el camino de la fraternidad apostólica*. En: AA:VV. *De dos en dos: Apuntes sobre la fraternidad apostólica*. Salamanca: Sígueme, 1981. p 179-204.



En tanto que los fieles son históricos, la Iglesia es histórica, es acontecimiento. Ya desde la época apostólica la iglesia así fue comprendida. En el Nuevo Testamento queda claro que la Iglesia no es la suma de las Iglesias locales, sino la comunidad que abarca a todas las iglesias y las hace una Iglesia. Cuando en los escritos apostólicos se habla de Iglesia, primordialmente se refieren a la Iglesia local presidida por el obispo, es la Iglesia de Dios aconteciendo en un determinado lugar<sup>59</sup>, por eso, en las cartas paulinas, la palabra Iglesia se refiere fundamentalmente a comunidades particulares: “la Iglesia de Dios que está en Palestina”<sup>60</sup>, o en Corinto, en Roma, en Esmirna, etc. En la época de los padres ya existe una eclesiología que habla de la relación que existe entre Iglesia particular e Iglesia Universal<sup>61</sup>. Así, pues, la Iglesia particular es la forma como se hace presente y se historiza la Iglesia de Dios en las coordenadas espacio-temporales. Esta es la realización, en el lugar, de todo el concepto de Iglesia. Es verdadera Iglesia, y no una división de la misma<sup>62</sup>.

El Vaticano II ha dado un importante paso en la articulación de la Iglesia universal y de la Iglesia particular, “la Iglesia universal existe y se manifiesta en las Iglesias particulares”<sup>63</sup>. La universalidad de la Iglesia no es previa a la particularidad eclesial, ni viceversa, se puede decir que hay una inmanencia mutua entre Iglesia universal e Iglesia particular. Una Iglesia particular surge no por una fragmentación de la Iglesia entera, sino por una concentración de la Iglesia en el propio traducirse en acontecimiento; las Iglesias particulares no son simplemente partes asociadas en una confederación, sino que cada una de ellas contiene la realidad completa de la Iglesia, en cada una de ellas está verdaderamente presente la Iglesia toda<sup>64</sup>; no son las oficinas administrativas de una gran organización, sino la Iglesia misma aconteciendo toda ella en un lugar, de manera que todo el misterio de la vida del único cuerpo de la Iglesia está presente en la Iglesia local. Por ser una Iglesia donde el todo está en la parte, está dotada de los

<sup>59</sup> Cf. 1 Co 1, 2; 2 Co 1,1; 1 Tes 2, 14.

<sup>60</sup> 1 Tes 2,14.

<sup>61</sup> Cf. TERTULIANO. *Prescripciones contra las herejías*, XX, 4-7. Fuentes Patristicas 14. Madrid: Ciudad Nueva, 2001. p. 207-208.

<sup>62</sup> Cf. ESQUERDA BIFET, J. *Teología de la espiritualidad sacerdotal*. Op. Cit. p.148-149.

<sup>63</sup> Ch D 11.

<sup>64</sup> Cf. Ch D 11 y LG 26.



carismas y ministerios necesarios para cumplir su misión, organizando así, su propia vida y actividades desde sus propias instancias, cuyo único fin es servir mejor a los creyentes. En la Iglesia particular es donde se recibe y se vive la fe, donde se re-crea constantemente la Iglesia por la fuerza del Espíritu que la habita, anima y guía.

Ahora bien, el presbiterio diocesano forma parte indispensable de la Iglesia particular, que es verdadera Iglesia de Cristo. Y cada presbítero queda insertado en ella mediante un acto jurídico – llamado incardinación-. Es la forma de vinculación concreta entre el ministro ordenado y la Iglesia particular, es en ella donde debe encontrar la base de su vida espiritual y los medios de la propia subsistencia, en dependencia del obispo. Por la incardinación la comunidad tiene “entre sus miembros sus propios ministros de la salvación”<sup>65</sup>, y se logra la estructura diocesana con clero propio. “Entre los sacerdotes y el pueblo de una diócesis existe, por la incardinación, una comunidad de destino y una profunda comunión espiritual”<sup>66</sup>.

Jurídicamente el presbítero queda vinculado a una Iglesia local específica por la incardinación, pero detrás hay una teología del ministerio que se fundamenta en el sacramento del Orden recibido. La sacramentalidad del ministerio se deriva de la sacramentalidad de la Iglesia, sacramento radical y original. Por tanto, existe una relación sacramental del presbítero diocesano con la Iglesia particular que se ha confiado al obispo, pues ésta es el lugar sacramental donde acontece el sacramento del ministerio. La Iglesia particular es, pues, el enclave y la mediación para comprender la sacramentalidad del presbítero diocesano. Por eso nos atrevemos a decir que, por el hecho de participar de la sacramentalidad de la Iglesia local, por consagrarse al servicio de una Iglesia local, esta realidad forma parte esencial de la identidad del presbítero secular, con las múltiples relaciones que lo constituyen y en las que se despliega su ministerio.

Por eso, cuando un presbítero diocesano debe dejar su diócesis, ha de ser por motivos extraordinarios, y lo hace por fidelidad a la

<sup>65</sup> AG 16.

<sup>66</sup> Conferencia Episcopal Francesa. *Ministerio y vida de los presbíteros diocesanos*. cap. 1, n.2.



misma. Así queda constatado en el Código de Derecho Canónico cuando habla de las razones válidas que se han de tener en cuenta<sup>67</sup>: a) por una necesidad pastoral de la Iglesia universal, b) por razón de beneficio del presbítero mismo. Son razones que podemos llamar extraordinarias, porque lo ordinario para el presbítero diocesano es colaborar en la diócesis para la que fue ordenado, por la que fue consagrado al servicio de ella en unidad con su obispo y con todo el presbiterio. En cambio, para un religioso lo normal es permanecer a disposición del superior inmediato de su comunidad, al servicio de la Iglesia universal y manteniéndose en una actitud de disponibilidad para ir a cualquier parte donde el consejo de su comunidad crea necesitarlo. Lo extraordinario en este caso será permanecer de modo definitivo en una Iglesia particular, pues su incardinación ordinaria –o primera-, es en una comunidad religiosa que tiene un carisma y un apostolado propios.

Por su misma identidad, los presbíteros seculares no están como sostenidos en el espacio para ofrecer su servicio ministerial allí donde cada ocasión fuese necesario. Se es presbítero en este presbiterio, en esta diócesis. Con su historia, con las personas que tienen su residencia temporal o permanente en esa diócesis concreta, con su historia de gracia y de pecado, con sus riquezas y sus pobreza, que lo alegran y hacen sufrir también. No se es presbítero ‘universal’ como elemento abstracto. Se es presbítero de aquí, de esta Iglesia particular, aunque dispuesto siempre a servir temporal o definitivamente a otras labores pastorales de la Iglesia universal<sup>68</sup>.

El Código de Derecho que rige a la Iglesia católica, deja abierta la posibilidad de que la Iglesia local, a su vez, para una mejor atención de los fieles, pueda organizarse en comunidades más pequeñas –prevaleciendo, o el factor territorial, o el funcional- de las que es responsable un presbítero. Incluso, de acuerdo a un plan de acción pastoral necesario, los servicios pueden ser encomendados entre los presbíteros y los fieles comprometidos (palabra, culto, catequesis, administración, atención especial a campos de perfección y organizaciones de apostolado, etc.). Los nombres es lo de menos –parroquias territoriales, ambientales, vicarías, zonas pastorales, decanatos o arciprestazgos,

<sup>67</sup> Cf. CIC 270-271.

<sup>68</sup> Cf. RAMOS, Julio A. *Teología pastoral*. Col. Sapientia Fidei, n. 13. Madrid: BAC, 1995. p. 299-306.



etc.-, lo importante es considerar el servicio ministerial del presbítero dentro de una comunidad eclesial, de una perspectiva misionera, de una pastoral de conjunto, de un equilibrio de funciones y ministerios, que tenga como fin el bien de las personas de la Iglesia particular<sup>69</sup>.

Ciertamente la parroquia no es la única institución de apostolado de la diócesis, ni el lugar donde únicamente se puede conseguir la salvación, ni el medio único que todo sacerdote debe experimentar para cumplir la misión que ha recibido de Cristo a través del obispo, pues existen estructuras supraparroquiales en las que se colabora de manera directa con el obispo<sup>70</sup> y con la misión recibida, sin embargo, el Concilio le reserva a los párrocos la significativa expresión de 'principales colaboradores del obispo': "cooperadores de manera principal del obispo son los párrocos, a quienes, bajo la autoridad del mismo, se les encomienda, como a pastores propios, la cura de almas en una parte determinada de la misma diócesis"<sup>71</sup>. Por esta razón, los párrocos están llamados a conocer el rebaño encomendado, viviendo en la entrega de la propia vida por el bien de los fieles, fomentando el estilo de vida cristiano en cada persona y en cada familia de la parroquia, en las asociaciones de fieles, en las comunidades de apostolado, en la parroquia en general<sup>72</sup>. Pero especialmente se ha de prestar atención a los pobres (marginados, niños, enfermos, etc.) quienes deben ser evangelizados urgentemente, como Cristo predicó las bienaventuranzas a gentes atropelladas por las injusticias, sin esperar otros arreglos inmediatos o previos. Los más necesitados nunca deben ser vistos como extraños por el presbítero, ni siquiera aquellos que jurídicamente no pertenezcan a la parroquia o a la diócesis, el único criterio válido es este: que Cristo mismo sintió una gran predilección por ellos al punto de predicarles de manera privilegiada el Reino de Dios<sup>73</sup>.

Muchas veces, cuando se tiene oportunidad de asistir a los nuevos nombramientos en la diócesis, se palpa el afecto, el respeto y la obediencia de los fieles hacia el párroco saliente y de éste con la comunidad a la que han dedicado su tiempo, sus energías y su dis-

<sup>69</sup> Cf. *Ibid*, cánones 515-572.

<sup>70</sup> Cf. Ch D 27.

<sup>71</sup> PO 30.

<sup>72</sup> *Ibidem*.

<sup>73</sup> Cf. Mt 25, 34 ss.; 8, 20; Lc 9, 58 ss.



ponibilidad para atender las distintas necesidades de la Iglesia diocesana, de suerte que existe una profunda comunión espiritual<sup>74</sup>.

Si el presbítero no descubre a su diócesis, no late su corazón de apóstol con las necesidades de la misma, difícilmente puede vislumbrar su vocación de presbítero diocesano secular. No se sentirá a gusto en ninguna responsabilidad y siempre trabajará sin comprometer toda su vida y sus cualidades, y vivirá en permanente interinidad.

El hecho que los presbíteros pertenezcan jurídica, pero sobre todo, teológicamente a una Iglesia particular les da un carácter propio, los hace ministros que en todo momento 'permanecen' al servicio de la misma, por lo que los fieles deben darse cuenta que "están obligados a sus presbíteros, ámenlos con filial cariño, como a sus pastores y padres"<sup>75</sup>. Por eso, no es responsabilidad exclusiva del presbiterio que el sacerdote cumpla con fidelidad su vocación en la diócesis, sino que también necesitan ser ayudados y sostenidos por el ejemplo y la acogida de sus hermanos cristianos, porque si bien es verdad que los presbíteros se hayan insertos en el presbiterio diocesano, también es verdad que lo están en el pueblo al que son enviados. Por eso, necesitan compartir con los laicos la fe, las ilusiones, las esperanzas, las labores pastorales y las mismas dificultades. Es una necesidad en la Iglesia diocesana que exista la colaboración fraterna entre laicos, religiosos y presbíteros seculares, cada cual aportando lo que es propio de su vocación para la edificación del pueblo de Dios<sup>76</sup>.

Con todos estos datos, fundamentados en la teología y plasmados en el derecho y la acción pastoral, es posible vislumbrar un elemento más que particulariza la identidad del presbítero diocesano.

<sup>74</sup> Cf. Conferencia Episcopal Francesa. Op. cit. cap. 1, n. II.  
Al respecto comenta el canonista Sarzi Santori: "Il decreto Christus Dominus 28, trattando dei collaboratori del vescovo diocesano può, quindi, dire che i sacerdoti 'sono costituiti provvidenziali cooperatori dell'Ordine episcopale' e, perciò, che 'nell'esercizio della cura delle anime' aspetta ai preti diocesani 'la responsabilità principale (...) come coloro che, incardinati o addetti a una chiesa particolare, si consagrano totalmente al suo servizio per pacere una sola porzione del gregge del Signore". En: Rev. Quaderni di diritto ecclesiale. Milano. a. XV (aprile 2002); p. 137.

<sup>75</sup> PO 8.

<sup>76</sup> Cf. Conferencia Episcopal Francesa. Op. Cit. cap. 1, n. VII.



Esto significa que la entrega de su propia vida en el ministerio no se realiza de cualquier manera, sino que tiene patrones inmanentes a su vocación que marcan el despliegue de su consagración y misión de una manera particular. Muchas veces esta característica esencial es desconocida por el presbiterio y la razón es porque no ha llegado esta teología a los seminarios donde se forman los futuros pastores de la diócesis donde van a realizarse. De ahí que, como consecuencia, el celo apostólico caiga en dos tentaciones extremas: ilusionarse por una pastoral desencarnada, abstracta, que no mira rostros ni necesidades concretas, sino sólo 'hacer pastoral'. La otra tentación es la de una mirada miope de la pastoral, que se traduce en el apegamiento a una parroquia, a movimientos o grupos determinados, que no mira más allá de estas estructuras y desconoce las necesidades de toda la Iglesia particular y, por supuesto, la universal, menguando la disponibilidad del presbítero a servir donde se necesite y no donde él o la comunidad caprichosamente desean.

Vistas así las cosas, no es menor la tarea que se presenta para los formadores de seminarios y para los coordinadores de la formación permanente del clero. Porque de la calidad de la formación brindada depende en gran medida la eficacia y solidez de la acción pastoral.

## **5. La caridad pastoral, carisma propio del pastor**

Nuestra investigación sobre este elemento que define al presbítero puede quedar iniciada con la siguiente frase lapidaria que nos proporciona el Concilio: "Al regir y apacentar al pueblo de Dios se sienten movidos por la caridad del buen Pastor a dar la vida por sus ovejas, prontos también al supremo sacrificio"<sup>77</sup>.

Dios es amor. Y ama tanto al hombre y a la mujer que es capaz de llamarlos de la nada, y los sigue recreando al llamarlos del pecado, para ser sus hijos y vivir en la plenitud de vida con Él. Esta llamada de amor ha tenido su clímax en Cristo que, para cumplir la voluntad del Padre, vino a rescatar a los que estaban apartados de

<sup>77</sup> PO 13.



Él. Y con sus palabras y sus obras enseñó a amar como Dios ama: hasta dar la vida de su propio Hijo. Cristo ha revelado el sentido profundo del amor, ha dejado el mandamiento supremo para ser vivido: “amar a Dios y al prójimo como a sí mismo”<sup>78</sup>. Es el distintivo del cristiano, la característica peculiar de los que creen en él.

La palabra caridad pastoral surge del modo como Cristo ama y da su vida por los hombres<sup>79</sup> y que ha quedado plasmado, de manera especial, en la imagen del buen pastor que el mismo Señor utilizó para hablar de su amor por la humanidad. Cristo es el Buen Pastor porque da la vida por las ovejas. Todas sus ilusiones y metas se centraron en hacer la voluntad del Padre y en los problemas de sus hermanos los hombres. La razón de su vida fue amar a Dios y a su prójimo. Por eso lo ama el Padre, porque da la vida por sus ovejas<sup>80</sup>. Toda su vida fue un donarse a plenitud, cuyo culmen es su misterio pascual<sup>1</sup>.

La imagen de Cristo Esposo de la Iglesia, habla de la entrega real del amado hacia la amada, así lo dicen los mismos textos bíblicos<sup>81</sup>. “La Iglesia es, desde luego, el cuerpo en el que está presente y operante Cristo Cabeza, pero es también la esposa que nace, como nueva Eva, del costado abierto del Redentor en la Cruz; por esto Cristo está al frente de la Iglesia, la alimenta y la cuida mediante la entrega de su propia vida por ella”<sup>82</sup>.

Por eso, para que los cristianos no estuvieran como ovejas sin pastor, Cristo eligió a algunos hombres para apacentar a su pueblo, prolongando la obra de su amor a través de ellos. Los primeros fueron los Apóstoles, que dieron la vida por las ovejas a ejemplo del Único Pastor; ellos a su vez, “conociendo este deseo de Cristo, por inspiración del Espíritu Santo, pensaron que era obligación suya elegir ministros ‘capaces de enseñar a otros’ (2 Tim 2,2). Oficio que

<sup>78</sup> Mt 22, 37-40.

<sup>79</sup> Cf. Ef 5, 25.

<sup>80</sup> Cf. Jn 10,17.

<sup>1</sup> En la exhortación Pastores Dabo Bovis encontramos una hermosa página sobre la relación de Cristo Pastor con los hombres sus ovejas y que encontramos en el número 22. Vale la pena revisar dicho texto, pues da luces de cómo el pastor está llamado a servir a ejemplo de Cristo.

<sup>81</sup> Cf. Jn 2, 11; Ef 5, 25-27. 29.

<sup>82</sup> PDV 22.



ciertamente pertenece a la misión sacerdotal misma, por lo que el presbítero participa en verdad de la solicitud de toda la Iglesia para que no falten nunca operarios al pueblo de Dios aquí en la tierra”<sup>83</sup>.

La razón de ser de los ministros ordenados es hacer presente la obra de Cristo, a los fieles. Por tanto, están llamados a reflejar en su propia vida este rasgo esponsal de Cristo con la Iglesia, siendo así capaces de amar a la gente con un corazón nuevo, grande, puro, con auténtica renuncia de sí mismo, con una entrega total, continua y fiel<sup>84</sup>. Por lo que cuando consagran toda su vida al servicio de los demás, “se ofrecen diariamente enteros a Dios”<sup>85</sup>.

Los presbíteros, “al alimentarse del cuerpo de Cristo, participan de corazón la caridad de Aquel que se da en manjar a los fieles”<sup>86</sup>, porque la caridad pastoral tiene su fuente específica en el sacramento del Orden, pero encuentra su expresión plena y su alimento supremo en la Eucaristía. En efecto, en la Eucaristía es donde se representa, es decir, se hace de nuevo presente el sacrificio de la cruz, el don total de Cristo a su Iglesia a quien da su cuerpo entregado y su sangre derramada como testimonio supremo de su amor. De esta manera, el presbítero expresa el amor de Cristo y él mismo se impregna del sentido sacrificial que tiene su vida<sup>87</sup>.

Por eso, la caridad pastoral es dedicarse a la obra de Cristo aceptando todas las consecuencias que esto traiga, es dejarse mover por el Espíritu de Cristo que impulsa a su Iglesia a la evangelización. De manera que el sacerdote debe de ser de por sí “la señal del amor de Cristo hacia la humanidad y el testimonio de la medida total con que la Iglesia trata de realizar ese amor que llega hasta la cruz”<sup>88</sup>.

El carácter que se recibe en la ordenación como don especial para el cumplimiento de su ministerio, configura al ministro ordenado con el ser y la misión de Cristo Sacerdote, y la gracia sacramental le ayuda a tener la fisonomía de Cristo Buen Pastor. De ahí que todo

---

<sup>83</sup> PO 11.

<sup>84</sup> PDV 22.

<sup>85</sup> PO 13.

<sup>86</sup> Ibidem.

<sup>87</sup> PDV 23.

<sup>88</sup> LG 19.



el actuar del sacerdote es lo que se llama caridad pastoral: sintonizar con el amor de Cristo que da la vida por todos. La caridad pastoral, es, pues, el principio interior, la virtud que anima y guía la vida espiritual del presbítero en cuanto configurado con Cristo Cabeza y Pastor de la Iglesia<sup>89</sup>.

El sacerdote no tiene labor más noble y sublime que hacer presente a Cristo (esta es la función sacerdotal): su palabra, su oración, su persona, su sacrificio, su acción salvífica, su acción pastoral...; todo es una misma cosa: ser una constante mirada al Padre y a los hombres<sup>90</sup>. Vale la pena aventurarlo todo por esto. Implica una dedicación total, un servicio en la Iglesia que reclama desprendimiento de sí mismo y de los bienes de este mundo, para vivir con efectividad el ser sacramento del Buen Pastor. A esta entrega generosa por los hombres es a lo que el Concilio ha llamado la ascesis propia del pastor de almas<sup>91</sup>.

La caridad, que es una virtud sobrenatural que Dios da a todos los bautizados, pero que tiene un sentido peculiar en el ministro ordenado, es la opción libre de entregar toda la vida a la obra de Cristo que se realiza en cada hombre y mujer con los que trata. Implica esencialmente una donación total de sí a la Iglesia<sup>92</sup>. Por eso se llama caridad pastoral, por ser signos del amor de Cristo a su Iglesia, por buscar hacer presente al Buen Pastor a todos los hombres de cualquier tiempo y situación.

La caridad pastoral se concretiza, de una manera muy particularizada, en el presbítero que se debe a una diócesis determinada y pertenece a un presbiterio concreto. La caridad a la que está llamado se debe plasmar en rostros concretos, en personas que no le son ajenas ni desconocidas sino que, al pertenecer a una parroquia determinada o por el trato constante que se le solicita, y por ser signo del Buen Pastor, esas ovejas son de 'su' redil, las conoce, las llama por su nombre, sabe de sus alegrías y sus tristezas, de sus necesidades y riquezas y de lo que cada una de ellas necesita<sup>93</sup>. Por lo que está

452

<sup>89</sup> PDV 23.

<sup>90</sup> Cf. POLICARPO DE ESMIRNA, *A los filipenses*, VI, 1. Fuentes Patristicas I. Op. Cit. p. 219.

<sup>91</sup> Cf. PO 13 y Optatam Totius, n. 4.

<sup>92</sup> PDV 23.

<sup>93</sup> Cf. Jn 10; Lc 15, 1-7.



atento como pastor a los acontecimientos que rodean la vida de los hombres con quienes se siente íntimamente unido en Cristo.

Pero el presbítero –como se ha manifestado en otro apartado-, existe solamente en presbiterio, es co-presbítero, no es un solitario sino que forma un colegio junto con los demás ministros. Por eso, el mejor signo personal de Cristo Buen Pastor se manifiesta en la comunión del presbiterio, del cual el obispo es la cabeza. La eficacia en el apostolado está condicionado a que este signo de fraternidad sacramental sea una realidad. Es fundamental una pastoral de conjunto en la diócesis, donde exista la comunión y la participación de todos los miembros. Este es el mayor signo del Buen Pastor que una diócesis concreta puede dar.

El decanato o arciprestazgo es la estructura clave de la pastoral de conjunto, pues los presbíteros que trabajan en esta zona concreta, se reúnen en grupo para concretar en su zona las orientaciones diocesanas. Es donde efectivamente se busca pastorear a los fieles, haciendo la voluntad de Dios, en unión con su obispo, para el bien de todos<sup>94</sup>.

Por otra parte, el presbítero diocesano, por servir en una parroquia concreta, por ser pastor de almas, conoce muy bien a sus ovejas, las llama por su nombre, conoce las necesidades de cada una y está solícito para ayudarlas. Por eso, trata con todos los hombres y mujeres, a ejemplo del Señor, con eximia humanidad, portándose con ellos no de acuerdo con los principios de los hombres, sino conforme a las exigencias de la doctrina y vida cristianas, enseñándoles y amonestándolos también como a hijos carísimos<sup>95</sup>. Así que no las trata como el asalariado que se viste con ellas, que come de su carne y que cuando viene el lobo huye, porque no son suyas, sino que se desgasta por el bien de todas y de cada una de ellas y lo hace con amor porque sabe que son suyas, es un amor abarcante, hasta dar la vida día a día.

Pero la caridad pastoral no es un servilismo inútil o desconsiderado, es la fuente de la felicidad, de la realización y de la santifica-

<sup>94</sup> Cf. ESQUERDA BIFET, J. *Signo de Cristo sacerdote*. Burgos: ALDECOA, 1969. p. 145-147.

<sup>95</sup> Cf. PO 6.



ción del pastor, porque “desempeñando el oficio de buen pastor, en el mismo ejercicio de la caridad pastoral, hallará el vínculo de la perfección sacerdotal, que reduzca a unidad su vida y acción”<sup>96</sup>. La caridad pastoral es como el alma de todo su apostolado, lo que le da unidad a su entrega, a su ser y a su quehacer, pues no se comprendería una entrega si no es por amor, no se comprenderían acciones pastorales si no es por el amor, la fuente de toda entrega es el amor mismo.

También es necesario no olvidar que si bien es verdad el ministerio del presbítero diocesano se desarrolla en un lugar y en un espacio determinado, así como con personas concretas, también la llamada recibida ha de desplegarse en servicio de la Iglesia universal; por eso la responsabilidad apostólica del ministro ordenado abarca toda la diócesis y toda la Iglesia<sup>97</sup>, por lo que la misión *ad gentes* no es un adorno o una opción, sino que forma parte esencial de la naturaleza del mismo llamado y de la vida sacerdotal<sup>98</sup>. El celo apostólico de Cristo no se limitó a las solas ovejas de Israel, sino que también buscó a las ovejas que no eran de aquél redil. Y su mandato fue ir por todo el mundo llevando la Buena Noticia a todas las gentes. La disponibilidad para la misión, pues, debe ser una actitud permanente del presbítero diocesano, que nazca no de un mandato externo del obispo sino de la misma naturaleza de su ministerio que lo empuja a la solicitud por la Iglesia universal para la que ha sido ordenado, lo cual implica un desprendimiento de las propias seguridades: familia, diócesis, bienes materiales, forma de vida, etc. “Piensen por tanto los presbíteros que deben llevar en el corazón la solicitud por todas las Iglesias”<sup>99</sup>.

La caridad pastoral no tiene límites, porque no mira los propios intereses sino los intereses de Cristo a través de su Iglesia, es un sentir con la Iglesia, es gloriarse y dolerse con la Iglesia de la cual el ministro es, en Cristo, representante de la misma en todos los rincones de la tierra.

Por otra parte, los consejos evangélicos que el presbítero diocesano está llamado a asumir libremente, son consecuencia necesaria

454

<sup>96</sup> PO 14; Ver también LG 28.

<sup>97</sup> Cf. LG 28.

<sup>98</sup> Cf. AG 39.

<sup>99</sup> PO 10.



de una caridad totalizante, es decir, la obediencia, la castidad y la pobreza, encuentran su sentido sólo en el conjunto de la misión.

El celo pastoral conduce a una vida obediente a ejemplo de Cristo que se hizo obediente hasta la muerte; la castidad por el Reino de los Cielos trae consigo la fecundidad misma de la evangelización, es la expresión de la disponibilidad de vida para el servicio completo, no sólo de cuerpo sino también de espíritu; y la pobreza refleja en la propia vida la riqueza del corazón que mira más allá de los bienes materiales sin despreciarlos ni tenerlos como fin, a ejemplo de Cristo y de los Apóstoles.

En cuanto a la promesa de obediencia, aunque se refiere directamente a la disponibilidad de voluntad a los superiores, sin embargo es más profunda, significa buscar la voluntad de Dios en el ministerio para seguirla incondicionalmente. Obedecer implica continuar e imitar la actitud fundamental de Cristo: estar abierto a la voluntad del Padre<sup>100</sup>. Lo importante para el que ama no es solamente seguir a Cristo en su obra de salvación, sino hacerlo como el Padre lo quiere. Por eso es fundamental para los presbíteros “aquella disposición del alma por la que están siempre preparados a buscar no su voluntad, sino la voluntad de quien lo envió”<sup>101</sup>.

Obedecer es un signo claro de la caridad pastoral que hay en el pastor, esa voluntad que se manifiesta en ver la voluntad de Dios no sólo en sus mociones personales sino también en el ámbito de la visión pastoral de la Iglesia y del propio obispo.

“La caridad pastoral urge, pues, a los presbíteros que, actuando en esta comunión, consagren su voluntad propia por la obediencia al servicio de Dios y de los hermanos, recibiendo con espíritu de fe y cumpliendo los preceptos y recomendaciones emanadas del sumo pontífice, del propio obispo y de otros superiores; gastándose y desgastándose de buena gana en cualquier servicio que se les haya confiado, por humilde y pobre que sea”<sup>102</sup>.

<sup>100</sup> Cf. Lc 2, 49; Jn 4, 34; 5, 30; Lc 22,42.

<sup>101</sup> PO 15.

<sup>102</sup> Ibidem.



Esta solicitud del presbítero diocesano a Dios que se manifiesta por la promesa de obediencia al obispo, no es en el sentido de los religiosos que, por amor a la Iglesia mediante un carisma al que se consagran, se convierte en un medio de perfección. La obediencia del presbítero diocesano es un medio que apunta necesariamente a una unidad de acción en el presbiterio. No se deja a la voluntad de cada quien la gran responsabilidad que implica buscar la voluntad de Dios en una diócesis determinada. Si el presbiterio, del que el obispo es la cabeza, es el medio ordinario que existe para apacentar a la grey, es necesario que haya unidad de metas y acciones que lleven a hacer efectivo el cumplimiento de la voluntad de Dios que habla por medios de la vida de la diócesis. De ahí la importancia que tienen el consejo presbiteral y pastoral de una diócesis, donde junto con el obispo, se busca realizar efectivamente los planes de Dios para esa Iglesia particular.

La obediencia del presbítero es imagen de la obediencia de la Iglesia fiel a su Señor que quiere actuar a través de ella. Obedecer al obispo es desear la fidelidad de la Iglesia discípula del Maestro. Es desear ser uno con Cristo y, por Él, en el Espíritu con el Padre para que el mundo crea<sup>103</sup>.

Ser obediente no significa seguir los caprichos de quien no obra como buen pastor, de ahí la importancia de dialogar, de sugerir, de dar puntos de vista. Sin olvidar que a la hora de decidir, en último término, hay uno –el obispo, o el párroco, según el caso-, que tiene el carisma de gobernar<sup>104</sup>.

La caridad pastoral también se manifiesta en el consejo evangélico de la castidad<sup>\*</sup>, no como algo forzado o postizo, sino nacido de un amor incondicional. Es la consecuencia del deseo del presbítero de donación completa a la voluntad de Dios y al servicio de los hombres y mujeres. No es, por tanto, en primer lugar la negación de una necesidad humana, es la consecuencia de tomar una opción libre, consciente y responsable que mira a un bien superior. Es la apertura al amor sin límites que abarca a todos y se sublima más allá de los bienes corporales.

<sup>103</sup>

Cf. LG 41 y PO 7.

<sup>104</sup>

Cf. ESQUERDA BIFET, J. *Signo de Cristo sacerdote*. Op. Cit. p. 210-212.

Aquí el término castidad puede también ser comprendido como celibato o virginidad.



La caridad pastoral, cuando se vive en castidad, hace al presbítero el hombre para todos, el esposo de toda la Iglesia, que abre su corazón, sus deseos, sus pensamientos e ilusiones al entusiasmo de la evangelización, lo conecta con mayor facilidad a los sentimientos de Cristo, asemejándolo más al Buen Pastor, que es el máximo testimonio del amor. El sacerdote que vive así hace de su vida una fuente de fecundidad espiritual y pastoral, que lo llena y lo realiza en lo personal y en lo ministerial. La castidad es un carisma de fecundidad, no de esterilidad, y como tal, ha de ser pedido y cuidado con amor y agradecimiento, pues es un don para la Iglesia entera<sup>105</sup>.

Conviene hacer una aclaración fundamental. Una cosa es tener el carisma sacerdotal y otra el carisma de castidad, es decir, son carismas distintos, pues se puede prolongar a Cristo sacerdote sin el carisma de castidad (es el caso de los sacerdotes de rito oriental). Sin embargo, para saber si se posee el carisma sacerdotal es necesario que sea constatado por el llamamiento de la Iglesia, la ordenación y la misión<sup>106</sup>.

En el caso de la Iglesia de rito romano no se llama al sacerdocio más que a aquellos que poseen el carisma de la castidad. No se trata, pues de imponer el carisma de la castidad a quienes no lo tienen, sino de llamar al sacerdocio ministerial sólo a los que poseen junto con este carisma el carisma de castidad que se expresa en la intención de abrazar libre, consciente, con madurez y para toda la vida la castidad para el servicio del carisma sacerdotal<sup>107</sup>.

Como una síntesis de lo que la Iglesia ha dicho de manera solemne sobre el celibato, tenemos como pieza clave el número 16 de *Presbyterorum Ordinis*, que reza así:

“Los presbíteros, pues, por la virginidad o celibato conservado por el reino de los cielos, se consagran a Cristo de una forma nueva y exquisita, se unen a El más fácilmente con un corazón indiviso, se dedican más libremente en El y por El al servicio de Dios y de los hombres, sirven más expeditamente a su reino y a la obra de rege-

<sup>105</sup> Cf. PO 16 y LG 42.

<sup>106</sup> Cf. PABLO VI, *Sacerdotalis Caelibatus*, n. 15.

<sup>107</sup> Cf. ESQUERDA BIFET, J, *Op. Cit.* p.227; ver también PO 16 y Sac. Cae. 23.



neración sobrenatural y, así, se hacen más aptos para recibir ampliamente la paternidad en Cristo. De esta forma, pues, proclaman delante de los hombres que quieren dedicarse enteramente al ministerio que se les ha confiado, es decir, de desposar a los fieles con un solo esposo y de presentarlos a Cristo como una virgen casta, y con ello evocan el misterioso matrimonio establecido por Dios, que ha de manifestarse plenamente en el futuro, por el que la Iglesia tiene a Cristo como Esposo único. Se constituyen, además en señal viva de aquel mundo futuro, presente ya por la fe y por la caridad, en que los hijos de la resurrección no tomarán maridos ni mujeres”<sup>108</sup>.

Es una entrega de amor a Dios y a los hombres y mujeres, que implica renunciaciones ciertamente, pero que es fundamentalmente un don que hay que valorar, cuidar y pedir continuamente, pues detrás de cada responsabilidad hay una gracia especial para vivirlo, que, en el caso del celibato, se apoya en la fraternidad presbiteral, en el trabajo pastoral, en la oración perseverante, en el amor a la Madre de Dios, en la amistad limpia y desinteresada y en la misma familia de sangre.

El tercer elemento donde se manifiesta la caridad pastoral es en la vivencia del consejo evangélico de la pobreza. Seguir el ejemplo del Buen Pastor significa no tener el corazón apegado a las cosas de este mundo, estar totalmente desprendido de todo aquello que impida realizar la obra de Cristo, para estar completamente disponibles como Él. “Curad enfermos, resucitad muertos, purificad leprosos, expulsad demonios. Gratis lo recibisteis; dadlo gratis. No os procuréis oro, ni plata, ni calderilla en vuestras fajas; ni alforja para el camino, ni dos túnicas, ni sandalias, ni bastón; porque el obrero merece su sustento”<sup>109</sup>.

Ciertamente los bienes de la tierra han sido creados por Dios para nuestro bien, para que vivamos una vida digna de hijos suyos. Poseer bienes ayuda a cubrir muchas necesidades. Si Dios es dueño de todo nosotros sus hijos somos administradores de lo que nos ha dado, pero no como fin, sino sólo como medio para alcanzar bienes mayores.

<sup>108</sup> PO 16.

<sup>109</sup> Mt 10, 8-10



La pobreza muchas veces ha sido entendida como el acto de no tener nada o casi nada. La pobreza consiste para un cristiano común en la capacidad de vivir sobriamente y de tener el corazón desasido de las cosas materiales. Para el presbítero diocesano, que vive en medio del mundo con sus hermanos, este principio tiene la particularidad de ser una promesa dentro del sacramento del Orden. Está, por tanto, llamado a vivir esa pobreza con mayor radicalidad para dar testimonio al rebaño. De nada serviría una pobreza exterior sin una pobreza interior, pues las dos se implican mutuamente. Ser pobre para el presbítero diocesano no significa solamente estar desprendido de seguridades materiales, sino que su única seguridad ha de ser Aquél que le llamó. Significa depender en primer lugar del Dios providente y no de sus propias fuerzas, bienes y proyectos. Con la seguridad de que el que le llamó no le abandonará en la prueba. Pero para eso es necesario descubrir la verdad y la eficacia de este consejo evangélico, de lo contrario se tomará como una imposición sin sentido o, peor aún, el presbítero se abrazará a un sin fin de seguridades que le restarán disponibilidad y grandeza de espíritu.

Además, Cristo siendo rico se hizo pobre por solidaridad con los hermanos. En un mundo en donde se ve tanta injusticia y desigualdad entre los hombres, incluso entre los mismos cristianos, el presbítero, como pastor, como guía, está urgido a dar testimonio de la importancia de vivir la igualdad y la solidaridad. No puede vivir como un magnate que escandaliza a las ovejas.

El Concilio da unas pautas generales que orientan sobre la forma que ha de vivir la pobreza el presbítero diocesano<sup>110</sup>:

- La única herencia y porción de los presbíteros es el Señor.
- Se deben usar los bienes temporales tan sólo para aquellos fines para los que pueden destinarlos, según la doctrina cristiana y la ordenación de la Iglesia.
- En cuanto a los bienes que recaban con ocasión del ejercicio de algún oficio eclesiástico, salvo el derecho particular, los presbíteros aplíquenlos, en primer lugar, a su honesto sustento y a la satisfacción de las exigencias de su propio estado; o que so-

<sup>110</sup> Cf. PO 17.



bre, sírvanse destinarlo para el bien de la Iglesia y para obras de caridad. No tengan por consiguiente, el beneficio como una actividad lucrativa, ni empleen sus ganancias para engrosar su propio caudal.

- Teniendo el corazón desapegado de las riquezas, han de evitar siempre toda clase de ambición y abstenerse cuidadosamente de toda especie de comercio.
- Pero incluso una cierta comunidad de bienes, a semejanza de la que se alaba en la historia de la Iglesia primitiva, prepara muy bien el terreno para la caridad pastoral.
- Aunque viven en el mundo, sepan sin embargo, que ellos no son del mundo, según la palabra del Señor, nuestro Maestro. Disfrutando, pues, del mundo como si no disfrutasen, llegarán a la libertad de aquellos que, libres de toda preocupación desordenada, se hacen dóciles para oír la voz divina en la vida ordinaria.
- De esta libertad y docilidad emana la discreción espiritual en que se halla la recta postura frente al mundo y a los bienes terrenos. Postura de gran importancia para los presbíteros, porque la misión de la Iglesia se desarrolla en medio del mundo, y porque los bienes creados son enteramente necesarios para el provecho personal del hombre.
- Es necesario, con todo, que disciernan a la luz de la fe todo, para usar de los bienes según la voluntad de Dios y rechazar cuanto obstaculiza su misión.

La pobreza a la que está llamado el presbítero diocesano no es la del religioso que tiene como fin dar testimonio del Reino que viene, el cual no consiste en comida ni bebida; sino que por el uso adecuado de los bienes materiales el presbítero diocesano desprende su corazón para un servicio pastoral de caridad sin ataduras. Es la capacidad de prescindir de lo superfluo y a veces de lo necesario para dedicarse con mayor entrega a la caridad con los hermanos para glorificar a Dios.

460

Para concluir este apartado, hay que decir que en el conjunto de toda la reflexión, vislumbramos la riqueza que implica la caridad pastoral. El Concilio deja claro que es ella el alma de la vida y del apostolado del presbítero, porque, “consagrados por el Espíritu Santo y enviados por Cristo, mortifican en sí mismos las obras de la



carne y se consagran totalmente al servicio de los hombres...Y así por las mismas acciones sagradas de cada día, como por su ministerio entero, que ejercen unidos con el obispo y los presbíteros, se ordenan a la perfección de la vida”<sup>111</sup>.

Así como sin caridad el cristiano no es nada<sup>112</sup>, de igual manera el presbítero diocesano sin la caridad pastoral propia de Jesucristo Buen Pastor, no es nada. Porque ella es como el motor que da vida a su entrega, al culto que ofrece, a su oración y su sacrificio. Porque el presbítero ya no se posee, ha sido expropiado o asumido por Cristo para ser su signo, su sacramento de amor en medio de su pueblo.

## 6. La secularidad, ámbito propio de realización del presbítero diocesano

¿Qué dijo el Concilio acerca de la secularidad y el presbítero? Hay que recordar que desde un principio el Concilio quiso no sólo mirar hacia el interior de la Iglesia, sino que se propuso mirar al mundo con nuevos ojos. La Iglesia no podía dar un mensaje de salvación sin conocer a su interlocutor el mundo, de ahí la doble vertiente en que se desarrolla el Concilio: Iglesia ¿Qué dices de ti? (Lumen Gentium), ¿Qué dices al mundo? (Gaudium et Spes).

Antes del Concilio, la palabra secularidad se empleaba para hablar de la relación exclusiva de los laicos con el mundo con el que se debían enfrentar. Después del Vaticano II hay una conciencia de que la relación Iglesia-mundo nace de la raíz bautismal. Por eso, la secularidad no es algo añadido o distinto del ser cristiano, sino que expresa una dimensión del cristiano en el mundo. No es un valor que adviene de fuera para completar lo cristiano. No añade al cristia-

<sup>111</sup> PO 12.

<sup>112</sup> Cf. 1 Co. 13, 2 ss.

Ver: CREVATIN, F. G. *Dimensión secular del presbítero*. Bogotá, 2002. Trabajo de grado. Universidad Pontificia Bolivariana. Ahí podemos encontrar toda una fundamentación teológico-magisterial sobre este elemento del presbítero diocesano, sobretodo a partir del capítulo segundo. Aquí sólo nos limitaremos a presentar lo que el Concilio viene a decir sobre la secularidad en el presbítero diocesano junto con una breve reflexión teológica.



no los valores del progreso, de la técnica y de la razón, etc., ni siquiera le añade los valores cristianos de la creación. Es el ambiente propio donde ha de encontrarse, a través de ella, con Dios y su salvación. La secularidad o el mundo es el lugar teológico donde Dios se revela y desde donde llama a la felicidad plena.

Tiempo atrás el mundo era visto como el principio del mal, como el lugar donde habitaba exclusivamente la corrupción (visión platónica), en el cual había que subsistir y quien lo hiciera alcanzaría la corona de la gloria. Hoy sabemos que en la secularidad encontramos gérmenes del mal, sin embargo, el mundo y toda la creación son buenos, no sólo por ser criaturas de Dios sino también porque Cristo ha venido a asumir y redimir la creación entera. Ahora la tarea del cristiano y de todo hombre es discernir lo bueno de lo malo para aceptar lo primero y ser feliz, y rechazar lo segundo que le trae la desgracia y la infelicidad.

El decreto sobre la vida y ministerio de los presbíteros, al hablar de la relación que tiene el presbítero diocesano o secular con el mundo<sup>113</sup>, parte de la verdad de la Encarnación de Cristo, el Hijo de Dios que fue enviado como hombre a los hombres, habitó entre nosotros y se nos asemejó en todo menos en el pecado. Cristo asume toda las dimensiones que implica el ser hombre (su fisiología, su psicología, su afectividad, cultura, historicidad, relaciones, problemas, alegrías, etc.) asumiendo y redimiendo todas las realidades de la Creación, haciéndose el primogénito de toda criatura, en el cielo y en la tierra. Es decir, que todas las cosas han sido renovadas, ennoblecidas por Él, de modo que ya nada es ajeno a Cristo. Todo tiene su principio y su fin en Él.

Después, el mismo número habla de los Apóstoles que, siguiendo su ejemplo, se hicieron todo para todos, para salvarlos a todos. Para terminar hablando de los presbíteros que son tomados de entre los hombres sus hermanos y por su vocación, son de algún modo segregados, en el seno del pueblo de Dios, pero no para estar separados ni del pueblo mismo ni de hombre alguno, sino para consagrarse totalmente a la obra para la que el Señor los llama: porque “no

<sup>113</sup> Cf. PO 3.



podrían ser ministros de Cristo si no fueran testigos y dispensadores de otra vida más que de la terrena...su mismo ministerio les exige de una forma especial que no se conformen a este mundo”<sup>114</sup>. Esto implica la autenticidad de su ministerio en medio de ‘los hombres de la calle’ (de la universidad, de la oficina, del campo, de la fábrica, etc.), los cuales hoy más que nunca necesitan ver presbíteros auténticos, sinceros, que hablen de Dios, que trasmitan su amor, porque con mayor o menor conciencia todos los hombres de nuestro tiempo llevan a cuestas ese problema existencial de la existencia de Dios. Por eso “tampoco podrían servir a los hombres si permanecieran extraños a su vida y a sus condiciones”<sup>115</sup>. No es que todas las realidades terrenas sean sagradas, esto sería caer en una especie de sacralismo que confunde lo sagrado y lo profano, pero sí todas las realidades están llamada a santificarse, de ahí que el presbítero ha de colaborar con los laicos en su misión especialísima de hacer presente el mensaje de Cristo que ya está en germen en los ambientes donde se mueven los hombres sus hermanos; porque el ministerio de ser pastor implica conocer a sus ovejas y las realidades que les rodean y les influyen, preocupándose no sólo por las ovejas de su redil, sino por todos los hombres y mujeres para que también llegue a ellos el mensaje de la salvación.

Con este fin, el Concilio anima a los pastores a conseguir las virtudes propias del sacerdote que se mueve en medio del mundo: En el trato social, como son la bondad de corazón, la sinceridad, la fortaleza de alma y la constancia, la asidua preocupación de la justicia, la urbanidad y otras cualidades que recomienda el Apóstol Pablo cuando escribe “pensad en cuánto hay de verdadero, de puro, de justo, de santo, de amable, de laudable, de virtuoso, de digno de alabanza” (Fil 4,8)<sup>116</sup>.

En un mundo caracterizado por la influencia enorme de la pluriculturalidad, de globalización y de la técnica, el sacerdote no puede permanecer al margen de la realidad, de su conocimiento y celo apostólico depende en gran parte una evangelización adecuada que responda a las necesidades del hombre de nuestro tiempo. “El

---

<sup>114</sup> Ibidem.  
<sup>115</sup> PO 3.  
<sup>116</sup> Cf. Ibidem.



mismo Espíritu, a la par que impulsa a la Iglesia a que abra nuevas vías de acceso al mundo de este tiempo, sugiere y favorece también las convenientes acomodaciones del ministerio sacerdotal<sup>117</sup>.

Es preciso insistir en la necesidad de una cuidadosa formación humanística, en la que se valore el arte, la historia, la filosofía, la técnica y todo aquello que sea para el crecimiento humano y social del presbítero. Así, no vivirá extraño a las realidades humanas que han sido ennoblecidas por Cristo y que deben ser motivo de gloria a Dios y de beneficio para todos los hombres. En nuestro tiempo, se hace cada vez más urgente la Nueva Evangelización que exige múltiples iniciativas. El compromiso de los laicos en los diversos campos de la vida eclesial y secular exige nuevos modos de presencia y de acción de los presbíteros seculares, cuyo papel de acompañar, de congregar, crece en importancia cada día<sup>118</sup>.

Hoy el presbítero secular debe penetrarse de la conciencia refleja de que es persona en sociedad, y las consecuencias que esto entraña: estar en el mundo y la situación que esto implica, llamado a ser el hombre de la comunión y del diálogo entre todos los hombres, creando lazos de fraternidad, de servicio, de búsqueda común de la verdad, promotor de la justicia y la paz<sup>119</sup>; debe ser conciente también de que ha recibido una misión del mismo Cristo que le invita a ser fiel, manteniéndose en las propias convicciones, como ejemplo del rebaño, en la entereza necesaria para afrontar los acontecimientos sin dejarse arrastrar por la comodidad, la pereza, la irritación o la moda. El presbítero ha de estar seguro de lo que es, de lo que piensa, de lo que vive y de lo que hace, en una palabra, ha de vivir en coherencia con el evangelio que predica, así, en una sociedad insegura del presente y del porvenir, desde un estilo servicial, humilde y sencillo, se convierte en testigo de Cristo y de la Iglesia que acoge, escucha, da confianza y sinceridad en sus opciones.

Por tanto, los presbíteros deben estar adaptados existencial y pastoralmente en orden a hacer que su servicio pueda ser inteligible

<sup>117</sup> PO 22. Ver: ROVIRA BELLOSO, *Situación sociocultural y espiritualidad del sacerdote*. En: *Espiritualidad sacerdotal*. Op. Cit. p. 50-53.

<sup>118</sup> Cf. Conferencia Episcopal Francesa. Op. Cit. cap. 1. Int.

<sup>119</sup> Cf. PDV 18.



para el hombre y el mundo de hoy, respondiendo a sus verdaderas necesidades. Presbíteros integrados, no absorbidos por el mundo; enraizados en la comunidad humana a imitación del Señor y unidos a toda la Iglesia, a las condiciones sociales y culturales de los hombres<sup>120</sup>. Por eso, en el trabajo pastoral dentro de la Iglesia particular "su propio ministerio exige por título especial que no se configuren con este mundo; pero requiere, a la par, que vivan en este siglo entre los hombres, y, como buenos pastores, conozcan a sus ovejas y trabajen para atraer a las que no son de este aprisco"<sup>121</sup>. El presbítero, al ser servidor del mundo, tiene que sumergirse en la realidad donde ejerce su ministerio pastoral, pero no de cualquier manera, sino conforme a la exigencia de su vocación, es decir, representando a Cristo cuya vida fue evangelizar a sus contemporáneos. Por tanto, tiene que estudiar la realidad, descubrir su sentido y sus valores, de tal manera que no puede predicar el Reino si desconoce o, peor aún, huye de la vida del mundo. Su vocación, como dice la carta a los Hebreos, es la de ser elegido de entre los hombres sus hermanos y, por lo mismo, separado para favorecer a sus hermanos desde su misión<sup>122</sup>.

Sin un conocimiento verdadero no sólo de las realidades eclesiales de la diócesis sino incluso sociales, políticas, económicas, etc., su labor de pastor sería miope y desubicada. De ahí que debe existir una interdisciplinariedad que permita conocer lo mejor posible la realidad de los fieles de la diócesis a fin de adaptar el mensaje del evangelio a sus necesidades, de tal manera que el mensaje de salvación sea significativo a su propia vida y a su realidad concreta.

No hay que desconocer, sin embargo, la tentación real de sociologizar la fe y el ministerio. De olvidar que se es presbítero para ser testigo de Cristo en medio de sus ovejas y no meros asistentes sociales o consejeros políticos, de ahí que el Concilio anime a los presbíteros a crecer en el conocimiento de las ciencias humanas y divinas, de modo que logrando una adecuada complementariedad se entable un mejor diálogo con el mundo<sup>123</sup> desde su condición de pastores.

<sup>120</sup> Cf. OT 19 y AG 10.

<sup>121</sup> LG 3.

<sup>122</sup> Cf. VELA, L. *Iglesia y mundo (II)*. En : Sal térrea. Santander. T. 59, n.4 (abril 1971); p. 281.

<sup>123</sup> Cf. PO 19.



No es de extrañar, tampoco, que el presbítero diocesano, por participar de la secularidad común a los miembros del pueblo de Dios, que no han hecho profesión de los consejos evangélicos, al vivir en el mundo y estar en él, puede ser, en ocasiones, un serio peligro para la perseverancia y santificación, por lo que se recomienda que sea un hombre de oración, en escucha permanente de la Palabra de Dios, para que así le imbuya y penetre interiormente, confiriéndole la fortaleza propia de Jesucristo<sup>124</sup>.

La secularización, que es el extremo de la vida secular, siempre ha sido la gran tentación de los que viven en el mundo. En efecto, no son pocas las tentaciones que le asechan al presbítero diocesano, el error, en todo caso, es no prevenir con una adecuada formación brindada en el seminario y en la formación permanente. En este sentido, hay que tener bien presente que ser ministro ordenado no es una carrera humana donde se pueda ir 'escalando', no es tampoco un funcionario cuyo oficio se reduzca a un mero cumplimiento de tareas asignadas. Por ello, secularizarse significa no sólo dejar de sentir con corazón de pastor, de sacerdote, sino que la propia conducta y actividad queda mermada en cuanto a espíritu sacerdotal<sup>125</sup>.

A modo de resumen podemos decir que el presbítero diocesano plasma su secularidad en rasgos concretos:

- Por su vinculación a la Iglesia particular, debe amar la realidad social, cultural, política y religiosa, ayudando a reafirmar aquello que tiene de bueno y rechazando lo que hay de injusto, de antievangélico.
- Su acción, por tanto, no se agota en acciones puramente culturales, sino que por vivir en el mundo debe mostrar con sus obras y palabras la incidencia del evangelio en las realidades seculares.
- Debe respetar las conciencias de los fieles y sus opciones y opiniones seculares, porque no es ni está llamado a ser un maestro de la secularidad, sino un maestro del evangelio en la secularidad.

<sup>124</sup>

Cf. Directorio para el Ministerio y la Vida de los Presbíteros n. 41.

<sup>125</sup>

Cf. LASANTA, P. J. *Sacerdotes para el Tercer milenio*. Nápoles: Grafite Ediciones. 1998. p. 306-309.



- Es el hombre de Dios para el pueblo, por lo que su servicio pastoral debe abrirse a todos los bautizados sin exclusivismos, es más, incluso a los no cristianos, porque está llamado a ser el ministro de la unidad.

A fin de cuentas, esta exposición podemos decir que la secularidad es la dimensión propia del hombre que se realiza como persona y como cristiano en el complejo entramado de las relaciones que implica vivir en el mundo. El presbítero diocesano ha sido puesto en medio del mundo pero con una peculiaridad, representar a Cristo Cabeza que viene a traer la salvación al género humano. Ser sacramento del Buen Pastor, implica –no sólo por ser bautizado, sino también por ser pastor de almas-, conocer las realidad para poder orientar, para apacentar al rebaño en sus necesidades, haciendo que el mensaje de Cristo ilumine la realidad concreta.

La labor no es fácil, pero tampoco se ha de huir a esta realidad ni acomodarse a ella, sino que implica gracia, por eso el Señor pidió en su oración sacerdotal: “No te pido (Padre) que los saques del mundo, sino que los guardes del maligno”<sup>126</sup>; y esfuerzo para cumplir fielmente esta misión: “Como en nuestros tiempos la cultura humana y las ciencias sagradas avanzan con nuevo paso, incítese a los presbíteros a que perfeccionen adecuadamente y sin intermisión su ciencia humana y divina, para que así se preparen a entablar más oportunamente diálogo con sus contemporáneos”<sup>127</sup>.

Por eso, así como la Iglesia asume la historia del mundo, sin juzgarla ni condenarla –pues sabe que ahí se lleva a cabo la historia de la salvación-, sino con solidaridad profética, para llevarla a su plenitud<sup>128</sup>. De la misma manera el presbítero diocesano, inserto en el misterio de la Iglesia, ha de ser un hombre abierto de mente y corazón para buscar la verdad de Dios presente en cada hombre y en cada persona de buena voluntad, sin importar cultura, raza, condición o religión. Si algo puede pedir la Iglesia a sus sacerdotes

<sup>126</sup> Jn 17, 15.

<sup>127</sup> PO 19.

<sup>128</sup> Cf. BRAVO TISNER, A. *Ministerio y secularidad*. En: Seminarios. Madrid. N. 157 (jul.-ag. 2000); p. 331-334.



es que su presencia vaya con los signos de los tiempos. Y nadie duda de que esos signos hablan hoy de las necesidades sinceras de redención que todo hombre busca con los medios que tiene a su alcance. Un presbítero ajeno al mundo y a sus circunstancias, sería un presbítero inoportuno para el mundo de hoy<sup>129</sup>.

Es mucho lo que se podría decirse sobre lo que implica ser presbítero secular, pero el Concilio no se propuso agotar el tema – sería casi imposible-, pero sí dejó los fundamentos para una teología posterior que dio y sigue dando mucho de sí. Lo que se intenta dejar claro en este apartado es que la dimensión secular perfila definitivamente el modo de ser y de comprometerse del presbítero llamado a servir en una diócesis concreta. No es un elemento accidental, sino que, por la naturaleza de su vocación, está llamado a hacer presente a Cristo en el mundo sin que ello signifique caer en el error de laicizarse. La tensión entre lo sagrado y lo profano exige una reflexión y una madurez humana y espiritual por parte del presbítero secular, no sólo para ayudar a los fieles a dar una respuesta de fe en su compromiso con el mundo, sino también para él mismo como hombre vocacionado que se realiza en el tejido social de las relaciones humanas buscando corresponder con fidelidad a su ministerio.

## 7. Síntesis conclusiva

Hemos llegado al final de nuestro capítulo. El objetivo particular buscaba dar argumentos teológico-pastorales obtenidos del mismo Concilio que nos dieran la posibilidad de hablar de rasgos concretos y esenciales que perfilan la identidad del presbítero diocesano.

Los argumentos hablan por sí mismos. En cada uno de los elementos desarrollados no se pretendió agotar cada uno de ellos, sino sólo hacer ver que el Concilio, de manera implícita, revela caminos nuevos y confirma otros que nos permiten valorar mejor lo que implica ser presbítero diocesano.

<sup>129</sup>

Cf. SÁNCHEZ, M. F. *El sacerdote en la actual coyuntura eclesial*. En: Sal térea. Santander. Vol. 56, n. 8-9 (ag.-sept. 1968); p. 563-578.



Esta lectura detallada de los elementos tratados en el capítulo, nos ha conducido a desentrañar del mismo Concilio los matices que dan pauta a una espiritualidad diocesana. Hemos comprobado una constante en la utilización de la relación obispo-presbítero-presbiterio-diócesis. Esto nos habla de la necesidad de definir desde la teología lo que implica la vida diocesana. Concretamente, según nuestra intención, la identidad del presbítero diocesano. Además, términos como caridad pastoral y secularidad, que han tomado auge en la eclesiología conciliar revelan dimensiones de gran importancia que perfilan la identidad que queremos descubrir.

Hay autores que prefieren no hablar de una identidad propia del presbítero diocesano<sup>1</sup>, argumentan que al buscar diferencias se está en contra de la unidad del sacramento del Orden. En efecto, el Concilio buscó desarrollar una eclesiología de comunión, pero ello no implica tener que claudicar de lo que nos distingue a unos de otros, es más, en el conjunto de la visión conciliar, vemos también el deseo de ubicar las identidades cristianas en la nueva eclesiología: el obispo, el presbítero, el religioso, el laico, todos ellos en un ambiente de ministerialidad eclesial, es decir, de servicio fraterno, impregnados del espíritu de comunión y de participación.

Por eso, no vemos el inconveniente, todo lo contrario, el deseo de perfilar con fundamentos sólidos la identidad de los presbíteros diocesanos. Y qué mejor manera de hacerlo que desentrañándolo del mismo Concilio, que forma parte del Magisterio actual y del progreso teológico.

A la hora de querer hablar de la identidad del presbítero, podemos decir que se ha hecho fundamentalmente *ad extra*, es decir, en relación con las demás vocaciones o identidades cristianas: en relación con los laicos, en relación con los religiosos, en relación con el

---

Un ejemplo de ellos es el teólogo Pellitero, quien afirma: "La capacitación de la diocesanidad se ha dado históricamente sobre convicción de que la diócesis no es simplemente una circunscripción territorial o administrativa, sino que implica algo central: el darse la Iglesia existencialmente según el tiempo y el espacio. Dicho esto, es inconcebible una espiritualidad diocesana sostenida como una alternativa cerrada a las otras espiritualidades o carismas, seculares, o no". Cf. PELLITERO, R. *Sacerdotes seculares hoy*. Op. Cit. p. 124-125.



mundo, e incluso en relación con el obispo. Por ello a nuestro parecer, ha quedado un poco a la deriva definir las distintas maneras de ser presbítero dentro del mismo *Ordo presbiterorum*. Sobretodo desentrañar la enorme riqueza de gracia que implica ser sacerdote diocesano.

Esto es lo que ha llevado a buscar refugio en otras espiritualidades y sentirse -si se nos permite la expresión-, como un 'ente raro' en el conjunto de la fraternidad presbiteral. Cada persona siente la necesidad de definirse ante un grupo, necesita decir quién es para ser conocido e identificado, pero si el mismo presbítero desconoce la propia riqueza de su identidad particular - muchas veces sólo por ignorancia vencible-, es lógico que se sentirá incomodo, e incluso desubicado en la gama de identidades particulares.

Al desconocer los elementos que son clave orientadora de su realización personal y ministerial, el presbítero secular carece de las motivaciones teológicas, pastorales y espirituales necesarias para hacer lo que debe, a lo que ha sido llamado y, como consecuencia, son los fieles los que, en último término, sufren las consecuencias por las carencias que se dejan ver en las acciones pastorales del presbítero diocesano.

Para hacer crecer una Iglesia particular en la caridad, en la fe, en la comunión y en el sentido de Iglesia, hace falta que cada cristiano viva ubicado en su ministerio propio, y el pastor ha de ser el primero.

Hecha esta breve reflexión que busca en parte fundamentar este trabajo científico, podemos concluir, por una parte, que la relación con el obispo, con el presbiterio diocesano y con la Iglesia particular son elementos esenciales a la vida del presbítero diocesano. Al respecto existen en el Concilio expresiones de gran peso teológico y pastoral que nos dieron la pauta para llegar a tal conclusión y que fuimos constatando al tratar cada uno de los elementos. Cada uno de ellos le dan una particular orientación a su consagración y a su misión, así, por ejemplo, en lo que se refiere a su especial relación con el obispo encontramos argumentos conciliares como estos: cuando el neopresbítero hace dentro del rito de la ordenación la promesa de obediencia a su obispo, se compromete a prestar con fidelidad su servicio en íntima unión de proyectos y sentimientos con él dentro de la diócesis a la cual ha quedado incardinado... lo cual implica una vida de caridad



fraterna, de diálogo y de cooperación leal'. Este mismo argumento puede aplicarse a la relación con la Iglesia particular.

En relación al presbiterio diocesano encontramos densos párrafos como este que deja ver cierta particularidad para su identidad propia: "Los presbíteros, constituidos por la ordenación en el orden del presbiterado, se unen todos entre sí por íntima fraternidad sacramental; pero especialmente en la diócesis a cuyo servicio se consagran bajo el propio obispo, forman un solo colegio presbiteral"<sup>130</sup>. La fuerza de los términos: 'especialmente en la diócesis' y 'se consagran bajo el propio obispo' hablan de la esencialidad que constituyen este elemento en la identidad del presbítero diocesano.

Lo mismo sea dicho, por otra parte, de la caridad pastoral y de la secularidad como elementos esenciales. La caridad pastoral es una virtud que tendrá no poca importancia en el desarrollo del Magisterio posconciliar, así, por ejemplo, la exhortación apostólica postsinodal Pastores Dabo Vobis hablará magistralmente de esta virtud como propia del presbítero diocesano. Pero como vimos el Concilio tiene ideas al respecto muy sugerentes como esta que encontramos en la *Presbyterorum Ordinis*: "Al regir y apacentar al pueblo de Dios se sienten movidos por la caridad del buen Pastor a dar la vida por sus ovejas, prontos también al supremo sacrificio"<sup>131</sup>. Y en esta otra expresión: "Desempeñando el oficio de buen pastor, en el mismo ejercicio de la caridad pastoral, hallará el vínculo de la perfección sacerdotal, que reduzca a unidad su vida y acción"<sup>132</sup>. Son datos fehacientes que nos hablan necesariamente de su índole esencial en la vida del pastor, del que da su vida por la comunidad donde el obispo le pida servir.

En cuanto a la secularidad, quizá sea una de las dimensiones en el presbítero diocesano que menos se han reflexionado, pero esa no es la cuestión, sino la constatación de que el Vaticano II habla expresamente de este elemento como fundamental en el presbítero diocesano. Así intentamos mostrarlo en el apartado correspondiente con ideas como estas sacadas del mismo Concilio: "no podrían ser

...Ver apartado 2.2. ....

<sup>130</sup> PO 8.

<sup>131</sup> PO 13.

<sup>132</sup> Ibid, 14; Ver también LG 28.



ministros de Cristo si no fueran testigos y dispensadores de otra vida más que de la terrena...su mismo ministerio les exige de una forma especial que no se conformen a este mundo”<sup>133</sup> y “tampoco podrían servir a los hombres si permanecieran extraños a su vida y a sus condiciones”<sup>134</sup>. Son palabras de mucha densidad teológica y pastoral que nos hablan de la importancia enorme que tiene ser presbíteros ubicados en el mundo pero como signos de Cristo Cabeza y Pastor para ser fieles al ministerio confiado.

Así, podemos concluir que estos elementos aquí descritos son esenciales al ser y al quehacer del presbítero diocesano. El Concilio nos ha dado unas pautas para la reflexión teológica. Son pues principios que no pueden pasar desapercibidos para quien investiga sobre el tema, porque según hemos constatado, prescindir de estos elementos sería formular una teología desubicada. No significa que sean los únicos elementos, nuestra investigación ha desarrollado éstos pero deja abierta la posibilidad de que existan otros más en este sentido.

Conviene aclarar una cuestión que, si bien es verdad es algo que se distingue implícitamente, es fundamental tener en cuenta al examinar los datos que aquí se proporcionan. En este trabajo científico no se intenta dar a conocer lo original de una espiritualidad y de otra, ni lo que une y lo que diferencia, por ejemplo al presbítero diocesano del religioso, sino que la única pretensión es descubrir esos elementos esenciales de la identidad del presbítero diocesano independientemente de si es exclusivo a su identidad o no. No se trata por tanto de comparar, ni de apropiarse de algo que es para todos, la motivación en esta investigación es sólo definir elementos sustanciales de una identidad concreta mas no descubrir si son compartidos con otras identidades o no. Eso daría para otro trabajo científico.

Hecha esta aclaración, podemos dar por cumplido el objetivo particular del capítulo y los interrogantes que al respecto se formularon al principio del mismo. Existen pues elementos que necesitan ser profundizados por la teología posterior y van siendo cada vez más abundantes los estudios respecto al presbítero diocesano. Aun-

<sup>133</sup>

PO 3.

<sup>134</sup>

Ibidem.



que no hay mucha bibliografía en español, sin embargo, es posible verificar los múltiples esfuerzos que se están haciendo sobretudo en Europa.

En el siguiente capítulo se intentará describir las grandes vertientes de teología posconciliar por donde avanza la reflexión sobre el tema. Y, aunque, como ya se dijo, no es mucha la bibliografía en español-pues se requiere mirar otras obras-, sin embargo creemos que es suficiente como para descubrir esas grandes vertientes que hoy despuntan en la teología y ver por dónde avanza la reflexión y por dónde necesita retomarse.

